



TERCER INFORME TRIMESTRAL GESTIÓN 2023



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

No. 03-2023



Índice

PRESENTACIÓN	09
---------------------	-----------

1

AVANCES OBTENIDOS EN LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	11
--	-----------

1.1 Metodología para la formulación de Diagnóstico Institucional de Transparencia	12
1.2 Transparencia laboral en el sector público	13
1.3 Declaración jurada de conflictos de intereses	16
1.4 Curso de capacitación: “Nociones básicas de la lucha contra la corrupción”	17
1.5 Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción	18
1.6 Recopilación de leyes para el buen gobierno	20
1.7 Segmentos “CPCC KIDS” y “CPCC TEENS”	21
1.8 Protección de denunciantes	22
1.9 Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza para propiciar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción e impunidad	22
1.10 Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción	23
1.10.1 Coordinación de Subcomisión técnica de reformas legales para la efectiva lucha contra la corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción	23
1.10.2 Coordinación de Subcomisión técnica de seguimiento convencional en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción	24
1.10.3 Coordinación de Subcomisión técnica informática en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción	25

2

FOMENTO A LA TRANSPARENCIA EN EL ORGANISMO EJECUTIVO	27
---	-----------

2.1 Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo	28
2.2 Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas en el Organismo Ejecutivo	29
2.3 Cuarta Mesa Técnica de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo	29

2.4	Quinta Mesa Técnica de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo	30
2.5	Seguimiento a la ejecución de préstamos externos	31
2.6	Decimoséptima Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo	32
2.7	Decimoctava Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo	32
2.8	Decimonovena Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo	33
2.9	Elaboración de la segunda edición del Manual de Buenas Prácticas sobre Información Pública	35
2.10	Conversatorio sobre Buenas Prácticas de Transparencia Gubernamental	36
2.11	Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto	37
2.12	Comité de Simplificación de Trámites de la Comisión Presidencial contra la Corrupción	37
2.13	Capacitación sobre transparencia gubernamental	38
2.14	Curso de "Fortalecimiento de las autoridades locales por medio de la implementación de medidas de transparencia"	39

3

RECEPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN 41

	Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción	42
--	---	----

4

RESULTADOS DE GESTIÓN DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN 43

4.1	Recepción de alertas de corrupción	44
4.1.1	Alertas de corrupción según su origen	44
4.1.2	Alertas de corrupción según institución	45
4.1.3	Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción	46
4.1.4	Alertas de corrupción según su canal de ingreso	47
4.2	Análisis de las alertas de corrupción recibidas	48
4.2.1	Alertas de corrupción no admitidas	48
4.2.2	Alertas de corrupción admitidas	49
4.3	Verificación de antecedentes en alertas de corrupción admitidas	49

4.4	Alcances de la investigación administrativa	49
4.5	Cierres administrativos	51
4.6	Resultado de la investigación administrativa de las denuncias interpuestas	52
4.6.1	Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público	53
4.6.2	Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas	53
4.7	Diligencias desarrolladas en las alertas de corrupción en fase de investigación administrativa	54
4.8	Instituciones investigadas en las alertas de corrupción	55
4.9	Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas	56
4.9.1	Seguimiento a las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público	58
4.9.2	Seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas	59
4.10	Recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción	62

5

GESTIÓN INTERNACIONAL

		65
5.1	Cumplimiento de compromisos internacionales	66
5.1.1	Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción	66
5.1.1.1	12ª Reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	66
5.1.1.2	Conferencia Mundial sobre el aprovechamiento de datos para mejorar la medición de la corrupción	67
5.1.2	Convención Interamericana contra la Corrupción	69
5.1.2.1	40ª Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción	69
5.2	Quinto Plan Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023	71



ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

73

- 6.1 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Comisión Presidencial contra la Corrupción 74
- 6.2 Segundo concurso interuniversitario de ensayos: “La Lucha contra la corrupción es tarea de todos” 74
- 6.3 Día Internacional de la Juventud 76
- 6.4 Feria del Color y del Sabor Garífuna 78
- 6.5 Encuentro departamental de transparencia gubernamental en Sacatepéquez 78
- 6.6 Jornadas Interinstitucionales de Transparencia Gubernamental 78
- 6.7 Promoción de valores y principios anticorrupción 79
- 6.8 Lanzamiento de Concurso Nacional de Dibujo: Construyendo una Guatemala Libre de Corrupción 81



DIVULGACIÓN DE MENSAJES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

83

- 7.1 Fomento de cultura de denuncia a través de la promoción de contenido de alertas de corrupción en medios de comunicación digital e impreso 84
- 7.2 Alcance y crecimiento de redes sociales de la Comisión Presidencial contra la Corrupción 85
- 7.3 Campaña de Acceso a la Información Pública 85



RECURSOS INSTITUCIONALES

87

- Recursos institucionales 88



ACTIVIDADES PROYECTADAS A DESARROLLAR EN EL CUARTO TRIMESTRE 2023

89

- Actividades proyectadas a desarrollar en el cuarto trimestre 2023 90



Presentación

En cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020, del Presidente de la República, específicamente en el artículo 5, literal g), la Comisión Presidencial contra la Corrupción presenta el Tercer Informe Trimestral de Gestión 2023, que corresponde al período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023. En este informe se describen las acciones llevadas a cabo para prevenir la corrupción, con el objeto de fortalecer la transparencia, la probidad, la eficiencia y la eficacia en las dependencias que conforman el Organismo Ejecutivo.

Como parte de los avances obtenidos en la prevención de la corrupción se dio continuidad a los proyectos de transparencia laboral en el sector público y la metodología para la formulación de diagnóstico institucional de transparencia; asimismo, se impartieron capacitaciones en materia de prevención y para lograr un mayor alcance a la población se divulgaron segmentos televisivos.

Para fomentar la transparencia se llevaron a cabo mesas técnicas de rendición de cuentas y sobre acceso a la información pública, se realizó un conversatorio sobre buenas prácticas de transparencia gubernamental y se dio inicio al proceso de co-creación del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

Como resultado de la gestión de alertas de corrupción, se interpusieron denuncias de la manera siguiente: 6 denuncias ante el Ministerio Público y 5 denuncias ante la Contraloría General de Cuentas; asimismo, 24 alertas de corrupción fueron concluidas a través de cierres administrativos, luego de haberse agotado la investigación administrativa.

Respecto a los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado de Guatemala en la lucha contra la corrupción, se participó en distintas actividades tales como la 12ª Reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; Conferencia Mundial sobre el aprovechamiento de datos para mejorar la medición de la corrupción; y, la 40ª Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Adicionalmente, se realizaron actividades institucionales, siendo estos: el lanzamiento del concurso interuniversitario de ensayos y el concurso nacional de dibujo, también se llevaron a cabo jornadas interinstitucionales y un encuentro departamental.

En el ámbito administrativo financiero, durante este trimestre, la Comisión cedió a la Secretaría General de la Presidencia de la República, Q. 660,000.00, por lo que ha ejecutado un total de Q. 7,503,917.43 que equivalen al 69.22%.

Con las acciones y estrategias llevadas a cabo por esta Comisión, se reitera el compromiso para combatir frontalmente la corrupción en el Organismo Ejecutivo, promoviendo la cultura de denuncia sobre posibles actos de corrupción, con la finalidad de contribuir a la loable tarea de construir un mejor país.

¡La lucha contra la corrupción es tarea de todos!



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI



*El Estado se somete al Derecho
por él creado (H. Kelsen).*

RECOPILACION DE LEYES PARA EL BUEN GOBIERNO

1

Avances obtenidos en la prevención de la corrupción

GOBIERNO de
GUATEMALA



1

Avances obtenidos en la prevención de la corrupción

La Comisión Presidencial contra la Corrupción debe promover y fortalecer medidas para prevenir y combatir la corrupción, así como la recomendación de cambios a procedimientos, leyes y reglamentos para lograr corregir las causas que dan origen a la corrupción.

De esa cuenta, se desarrollaron los proyectos siguientes:

1.1 Metodología para la formulación de Diagnóstico Institucional de Transparencia

Se implementó la metodología enfocada en recopilar información cuantitativa y cualitativa a efecto de identificar fortalezas y debilidades vinculadas con la transparencia, rendición de cuentas, integridad pública y prevención de la corrupción.

Para llevar a cabo la metodología se consideraron dos alternativas, siendo las siguientes:

- Evaluadores internos, designados por la autoridad superior de la institución dentro de su personal.
- Evaluadores externos, conformado por el personal de esta Comisión.

Personal de esta Comisión, en su calidad de evaluadores externos, implementaron la metodología en el Ministerio de Energía y Minas, posteriormente se hizo entrega del informe correspondiente a la autoridad superior de dicha Cartera, conteniendo una serie de recomendaciones para la mejora de la gestión pública.



Fotografía 1. Entrega de informe de Diagnóstico Institucional de Transparencia al Ministerio de Energía y Minas por parte de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.2 Transparencia laboral en el sector público

Se continuó implementando el proyecto “Transparencia laboral en el sector público” a través de visitas *in situ* en las siguientes dependencias:



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Secretaría Ejecutiva de
la Comisión contra las
Adicciones y el Tráfico Ilícito
de Drogas



Secretaría contra la Violencia
Sexual, Explotación y Trata de
Personas



Defensoría de la Mujer Indígena



Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala



Imagen 1. Visitas *in situ* a dependencias del Organismo Ejecutivo sobre la “Transparencia laboral en el sector público”.

Fuente: Elaboración propia con fotografías de archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En dichas actividades se concientizó a los servidores públicos y prestadores de servicios, sobre las formas en las que se comete el delito de Cobro ilegal de comisiones dentro de la administración pública y sus consecuencias jurídicas. Además, se socializó un formulario tipo encuesta con el objeto de recabar información de posibles víctimas del referido delito e identificar estructuras que participen en estos actos delictivos; como resultado de estas visitas se sensibilizó a 789 personas.

Desde el inicio de este proyecto, se han socializado un total de 30,206 formularios por medios de las visitas *in situ* a entidades del Organismo Ejecutivo y a través del envío masivo de correos institucionales de los servidores públicos del Organismo Ejecutivo.

Los avances de este proyecto pueden consultarse en el portal web oficial de esta Comisión (www.cpcc.gob.gt) en el apartado de “acciones de prevención” al seleccionar el tablero interactivo del proyecto de Transparencia Laboral.

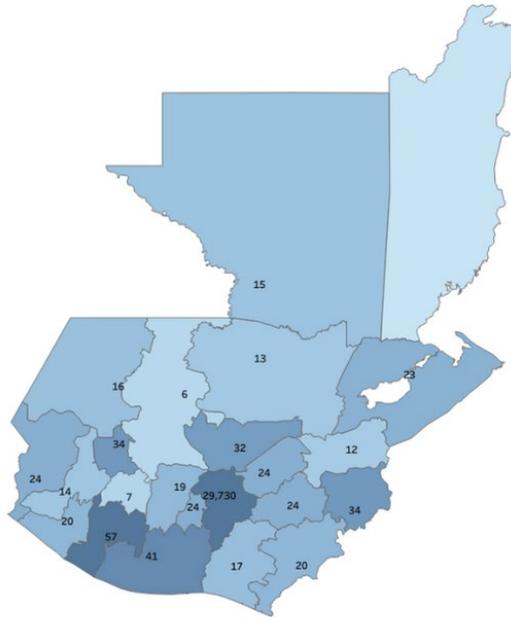
TRANSPARENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

*Información actualizada al 25/09/2023

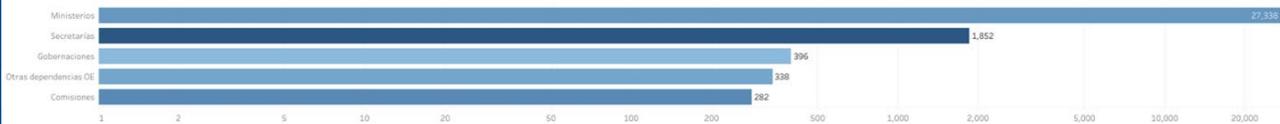
ESTADÍSTICAS

De octubre del 2021 a la fecha se han realizando visitas físicas y envíos digitales a las entidades del Organismo Ejecutivo para exponer sobre el delito de Cobro Ilegal de Comisiones y socializar con el personal de dichas entidades el formulario de encuesta relacionado.

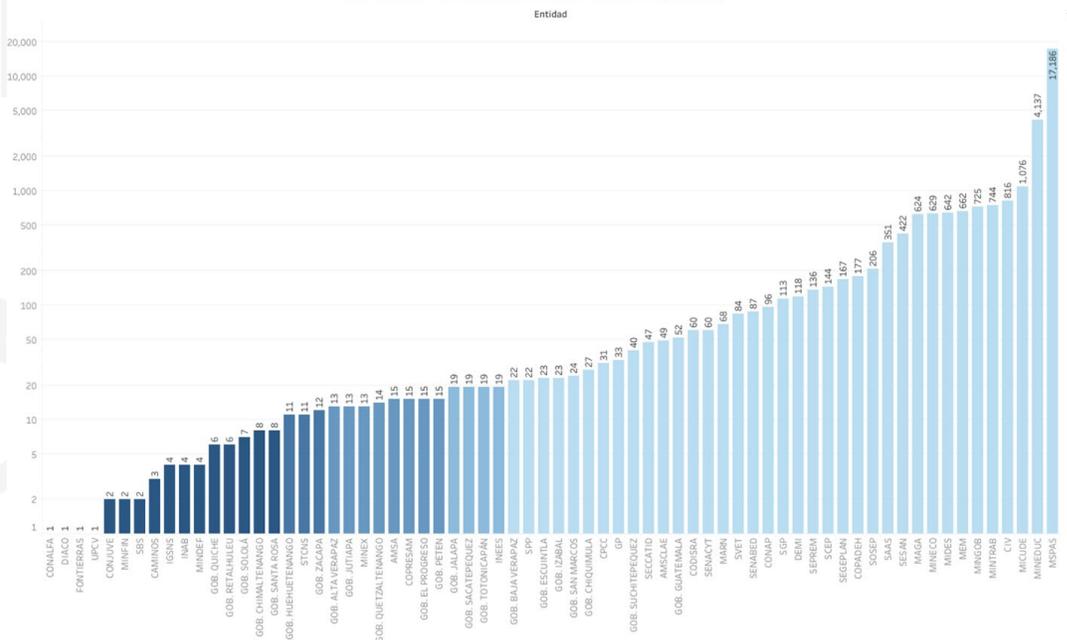
FORMULARIOS SOCIALIZADOS POR DEPARTAMENTO (30,206)



FORMULARIOS SOCIALIZADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN (30,206)



FORMULARIOS SOCIALIZADOS POR ENTIDAD (30,206)



Captura de pantalla 1. Apartado de acciones de prevención de la página web de la Comisión Presidencial contra la Corrupción. Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.3 Declaración jurada de conflictos de intereses

El director ejecutivo, licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, hizo entrega al subcontralor de probidad de la Contraloría General de Cuentas, magister Carlos Emilio Morales Cancino del proyecto de iniciativa de ley, para las consideraciones y gestiones que puedan llevarse a cabo por parte de dicha institución a efecto de contar con la normativa que disponga los tipos de conflictos de intereses dentro de la Administración Pública.

El proyecto incluye la definición de conflictos de intereses, la clasificación de estos, la obligatoriedad para que los servidores públicos y quienes prestan servicios técnicos o profesionales en el sector público presenten ante la Contraloría General de Cuentas una Declaración Jurada de Conflictos de Intereses.



Fotografías 2 y 3. Entrega oficial de Declaración Jurada de Conflictos de Interés a Contraloría General de Cuentas.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.4 Curso de capacitación: “Nociones básicas de la lucha contra la corrupción”

Se llevaron a cabo tres cohortes del curso de capacitación “Nociones básicas de la lucha contra la Corrupción”, el cual está acreditado por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos, desarrollándose de manera virtual en modalidad asincrónica, con la participación de 105 estudiantes, quienes son funcionarios y empleados públicos de las entidades gubernamentales que pertenezcan a las direcciones, departamentos o unidades de Auditoría Interna, Recursos Humanos, Compras, Planificación y Financiero.

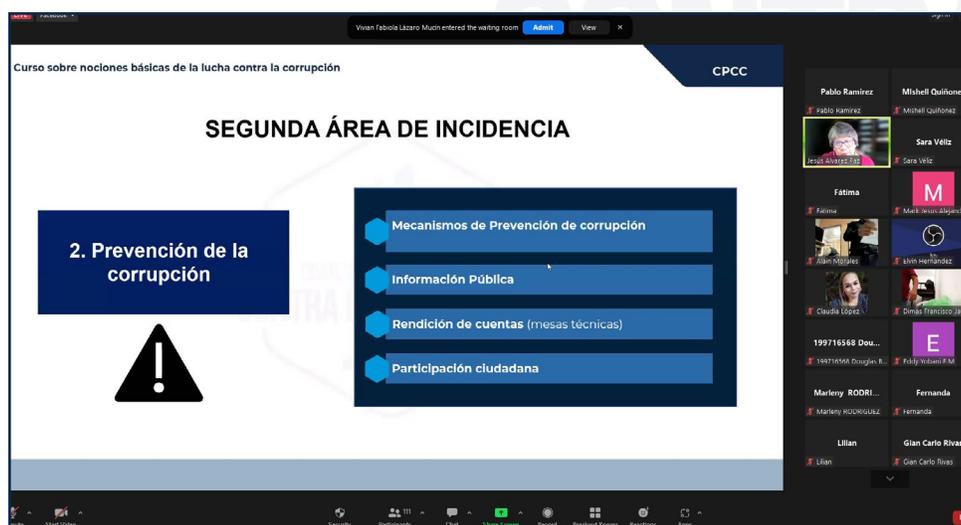
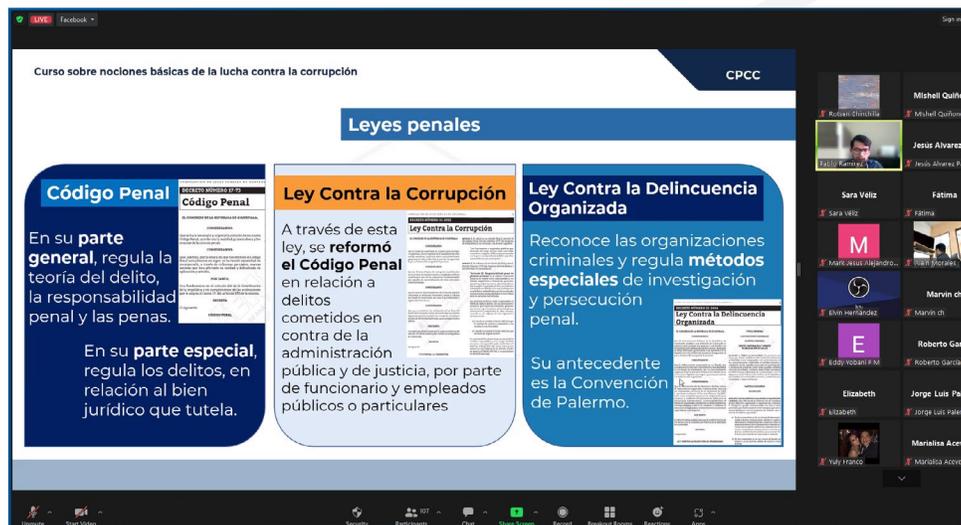
Cabe destacar que el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos otorgó reconocimiento a esta Comisión, por haber cumplido los requisitos necesarios para acreditar el programa académico del Curso de capacitación “Nociones básicas de la lucha contra la corrupción”.



Captura de pantalla 2. Diploma recibido por parte del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

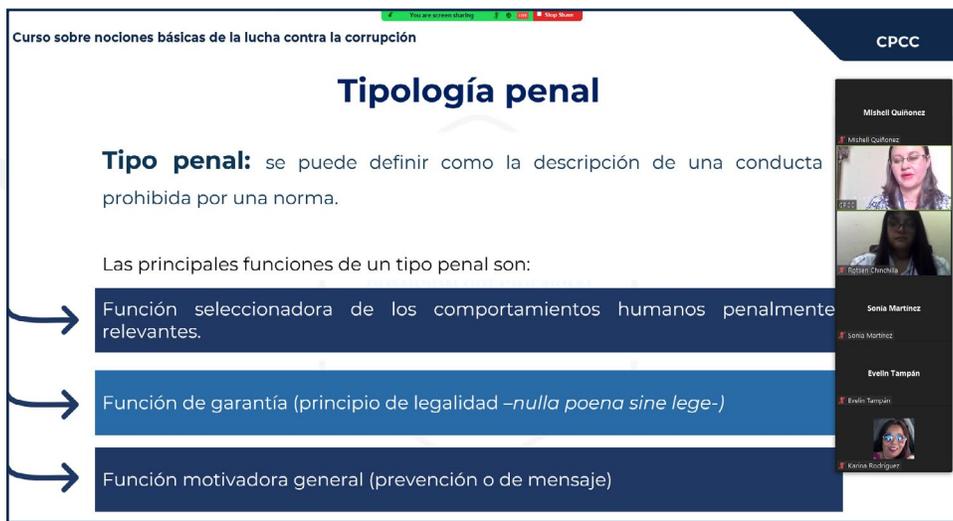
1.5 Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción

Se continuaron impartiendo capacitaciones en materia de prevención y combate a la corrupción a funcionarios y empleados públicos, así como a estudiantes universitarios; por lo que el 18 de julio se impartió en modalidad virtual sincrónica la capacitación de “Instrumentos internacionales en materia de prevención de la corrupción”, a un grupo de 124 estudiantes en su mayoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala de sus diferentes sedes, asimismo se contó con la participación de estudiantes de la Universidad Mariano Gálvez, Universidad Regional y Universidad Rural de Guatemala.



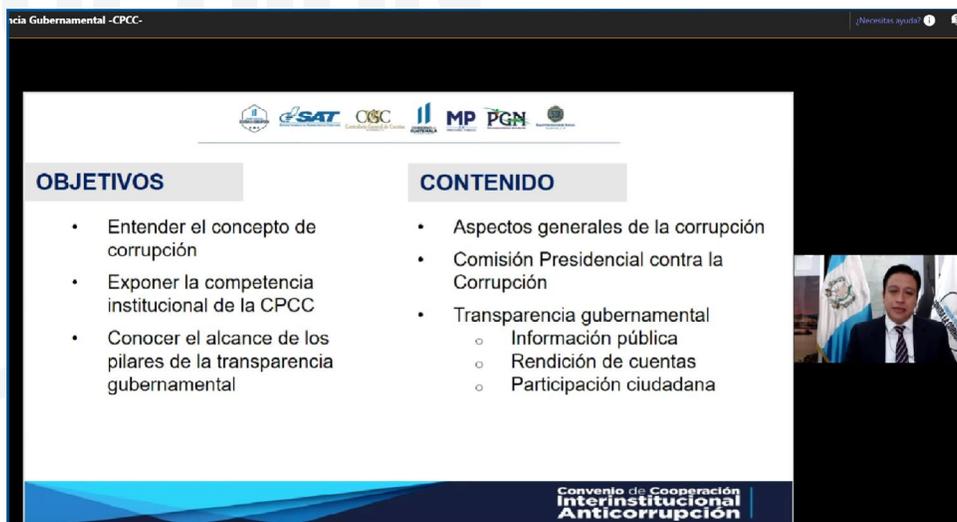
Capturas de pantalla 3 y 4. Capacitaciones virtuales en materia de prevención y lucha contra la corrupción. Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

De igual forma el 20 de julio, se impartió en modalidad virtual sincrónica, la capacitación de “Los tipos penales relacionados en materia de corrupción” a un grupo de 121 estudiantes de las universidades anteriormente indicadas.



Captura de pantalla 5. Capacitación virtual sobre “Los tipos penales relacionados en materia de corrupción”.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Asimismo, en septiembre se participó en el Diplomado interinstitucional: “Cultura de Prevención de la Corrupción” impartiendo una de las conferencias con el tema “Transparencia Gubernamental”; dicho diplomado se realizó dentro del marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción para el Organismo Ejecutivo, siendo dirigido a los funcionarios y empleados públicos que forman parte de las instituciones signatarias del Convenio.



Captura de pantalla 6. Diplomado interinstitucional sobre “Cultura de Prevención de la Corrupción”, modalidad virtual.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.6 Recopilación de Leyes para el Buen Gobierno

Como parte de los proyectos para fortalecer el conocimiento de la normativa legal, a efecto que la gestión dentro del ámbito público se realice en observancia de los parámetros de la buena gobernanza y se oriente al efectivo cumplimiento de los fines institucionales, con el apoyo de la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala; se realizó la recopilación de normativa relevante que en su conjunto constituyen el fundamento para la acción pública y social.

El instrumento está conformado por tres tomos, el cual constituye una herramienta de apoyo en la prevención de la corrupción, habiendo entregado más de 200 ejemplares, tanto a instituciones públicas, entidades privadas y de educación.



Fotografías 4 y 5. Entrega de Recopilación de Leyes para el Buen Gobierno al Señor Presidente de la República de Guatemala y entidades del Organismo Ejecutivo.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.7 Segmentos “CPCC KIDS” y “CPCC TEENS”

La concientización de la niñez y juventud ha sido un eje fundamental en la labor de esta Comisión, ya que la prevención de la corrupción debe empezar desde la formación a temprana edad de los futuros líderes y servidores públicos.

En ese sentido, con el apoyo del Ministerio de Educación, se elaboró el contenido y grabación de 8 cápsulas informativas para el programa de televisión “Regreso al Aula”, los cuales serán transmitidos de lunes a viernes en Canal de Gobierno y Canal 13, siendo dirigido a los siguientes segmentos de la población:

- CPCC KIDS: Niños de 5 a 12 años (Niveles preprimaria y primaria).
- CPCC TEENS: Jóvenes de 13 a 18 años (Niveles básico y diversificado).

Los temas desarrollados en los segmentos pretenden que los niños y jóvenes conozcan la definición, los tipos de corrupción, la importancia de los valores para prevenir y los diferentes canales a disposición de la población para presentar alertas por actos de corrupción.



Imágenes 2 y 3. Logos para segmento “CPCC KIDS” y “CPCC TEENS” para programa “Regreso al aula”.
Captura de pantalla 7. Grabación de segmento “CPCC KIDS” y “CPCC TEENS” para programa “Regreso al aula”.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.8 Protección de denunciantes

Se inició con la formulación de un proyecto de iniciativa de ley denominada “Ley de protección a personas que participen dentro de los expedientes administrativos de averiguación de posibles actos de corrupción”, con ello se pretende el establecimiento de procesos transparentes para brindar protección a las personas que obren dentro de los expedientes que se diligencien en esta Comisión.

En ese sentido, se definió la estructura general del proyecto de iniciativa de ley a efecto de desarrollar las disposiciones generales de dicha disposición normativa, medidas de protección que podrían otorgarse a quienes participen dentro de una averiguación administrativa por posibles actos de corrupción y el procedimiento para su otorgamiento. Además, se pretende establecer los efectos que podrían generar a los funcionarios o empleados públicos por represalias en contra de personas beneficiadas con medidas de protección.

1.9 Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza para propiciar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción e impunidad

El objeto de dicho convenio es el establecimiento de mecanismos de cooperación, coordinación y asistencia entre las instituciones firmantes, impulsando a través del mismo acciones en conjunto con las que se pretende fortalecer las capacidades de las instituciones firmantes y de esa cuenta mejorar la calidad del gasto público, fomentar la transparencia y prevención de la corrupción.

En ese sentido, de acuerdo a los resultados obtenidos del diagnóstico de necesidades de formación que se socializó con servidores públicos de las áreas administrativas y financieras de las instituciones signatarias, a través de la Comisión Técnica de dicho Convenio se diseñó y se llevó a cabo el Conversatorio denominado “Buena Gobernanza en la Administración Pública”, con el objetivo de sensibilizar a los participantes sobre los conceptos básicos de la buena gobernanza, destacando su importancia en la administración pública para promover el fortalecimiento institucional.



Fotografía 6. Conversatorio denominado “Buena Gobernanza en la Administración Pública”.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.10 Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

Esta Comisión participa como representante del Organismo Ejecutivo ante el Convenio, cuyo objeto es la instauración de procedimientos de coordinación y asistencia interinstitucional para el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, así como el impulso de acciones que promuevan una cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de ese flagelo.

Se ha trabajado en las diferentes actividades que se describen a continuación:

1.10.1 Coordinación de Subcomisión técnica de reformas legales para la efectiva lucha contra la corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

Se concluyó con la formulación de las siguientes propuestas a nivel normativo:

- **Mecanismo de protección de denunciantes**

Atendiendo al deber del Estado de Guatemala de garantizar a sus habitantes la vida, seguridad, justicia y paz, así como el compromiso adquirido en la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de incorporar dentro del ordenamiento jurídico interno, medidas apropiadas para proteger a los funcionarios que denuncien de buena fe y con motivos razonables actos de corrupción, se elaboró la propuesta del “Mecanismo de protección a personas que presenten denuncias administrativas de actos de corrupción, así como a personas que participen dentro del diligenciamiento de los expedientes de investigación que se formen para tal efecto”.

En dicho instrumento se incorporan lineamientos generales como la determinación de la dependencia encargada de recibir denuncias administrativas, medidas preventivas que se pueden aplicar para evitar represalias en contra de los denunciantes, así como las obligaciones que emanan del otorgamiento de dichas medidas. Una vez sea aprobada la propuesta de mecanismo por los miembros de Comisión Técnica, cada una de las instituciones signatarias deberá desarrollar, a través de disposiciones internas, el contenido del mecanismo, promoviendo así la cultura de denuncia con los funcionarios y empleados públicos que las integran.

- **Proyecto de iniciativa de ley para reformar la Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto Número 119-96 del Congreso de la República de Guatemala**

El proyecto tiene por objeto evitar el actuar arbitrario y discrecional de los servidores públicos al exigir requisitos que no se encuentren previamente establecidos en la normativa legal vigente, garantizando en consecuencia el respeto al principio de legalidad. En ese sentido, se incorporó en el referido proyecto un plazo determinado para que se practiquen las notificaciones de las resoluciones administrativas atendiendo a los principios demarcados en dicha Ley que preceptúa que los trámites administrativos deben ser céleres y eficaces.

Ambas propuestas fueron presentadas ante los miembros de Comisión Técnica Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción entre el Organismo Ejecutivo, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Superintendencia de Bancos; para su revisión, consideración y aprobación.

1.10.2 Coordinación de Subcomisión técnica de seguimiento convencional en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

Posterior al nombramiento de los enlaces institucionales y el establecimiento de la mesa de seguimiento convencional, se han sostenido diversas reuniones, en las cuales se han realizado requerimientos relacionados al avance en el cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

Al respecto de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Superintendencia de Bancos, la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio Público y esta Comisión, brindaron información referente a:

- Promoción de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar la convención.
- Acciones para el fortalecimiento de la cooperación internacional para fomentar la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y recuperación posterior.
- Prevención de conflictos de intereses.
- Avances en la aplicación de medidas, legislación y otra información sobre la implementación de los capítulos II (Medidas Preventivas) y V (Recuperación de Activos).

1.10.3 Coordinación de Subcomisión técnica informática en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

Se presentó ante la Comisión Técnica la primera versión de la Plataforma Tecnológica Anticorrupción, la cual corresponde a la primera etapa de la construcción de la Plataforma. Esta versión está constituida con indicadores en las categorías de gasto público y reducción de corrupción e impunidad, como se detalla a continuación:

TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FUENTE
Indicadores de gasto público	Transacciones sospechosas	Intendencia de Verificación Especial
Indicadores de gasto público	Presupuesto y Gasto	Ministerio de Finanzas Públicas
Indicadores de reducción de corrupción e impunidad	Sentencias por delito y año	Ministerio Público
Indicadores de reducción de corrupción e impunidad	Acusaciones por año	Ministerio Público
Indicadores de reducción de corrupción e impunidad	Tablero de datos por grupo de delito y año de denuncia	Ministerio Público
Indicadores de reducción de corrupción e impunidad	Denuncias recibidas por delito, departamento y año	Intendencia de Verificación Especial

Tabla 1. Indicadores de las categorías de gasto público y reducción de corrupción e impunidad, primera versión de la Plataforma Tecnológica Anticorrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Tecnologías de la Información, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Cabe mencionar que se recibió la aprobación de la Comisión Técnica de la primera etapa y se inició con la segunda etapa de construcción de la plataforma, en la que se tiene proyectado el desarrollo de los indicadores de las categorías de transparencia y probidad.

19^{a.} Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública EN EL ORGANISMO EJECUTIVO

En conmemoración del Día Internacional del Acceso Universal a la Información

COMISIÓN PRESIDENCIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

GOBIERNO de PERU
D. CARRERA

2

Fomento a la transparencia en el Organismo Ejecutivo



Fomento a la transparencia en el Organismo Ejecutivo

En el abordaje implementado en la prevención y lucha contra la corrupción, se desarrollan diversas actividades vinculadas con la transparencia gubernamental. En ese sentido, se establecen acciones estratégicas para fortalecer el acceso a la información pública y consolidar la cultura de rendición de cuentas dentro del Organismo Ejecutivo con el propósito de cerrar brechas que propicien la corrupción.

2.1 Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo

El Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo fue implementado desde 2021 a través de la presentación cuatrimestral de la ejecución del presupuesto general del Estado y la planificación pública. De ese período a la fecha se ha agotado el proceso de elaboración de 8 informes que están a disposición del ciudadanía en las páginas web institucionales del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En ese contexto, derivado de los ejercicios periódicos efectuados, se ha institucionalizado el Mecanismo de Rendición de Cuentas que comprende informes ejecutivos, presentaciones y videos sobre el manejo de los recursos públicos y los logros obtenidos en cada ministerio, secretaría, gobernaciones departamentales y las demás dependencias del Organismo Ejecutivo.

Se realizaron actividades para la elaboración del Segundo Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas de 2023, para el efecto, se actualizó la Guía para la rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo, se coordinó con la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia la definición de lineamientos para la elaboración de los videos, de la presentación visual del documento del informe y asesoría a las instituciones; asimismo, a nivel de Comité Técnico de Rendición de Cuentas, con el Ministerio de Finanzas Públicas se establecieron los parámetros para la validación de los datos presupuestarios que se presentan en el informe general y con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia se delimitó el reporte sobre el avance en la planificación institucional.

Se recibieron los productos institucionales de las entidades del Organismo Ejecutivo de manera digital por medio la habilitación de carpetas en la web. Posteriormente, el Comité Técnico de Rendición de Cuentas procedió a la elaboración del informe consolidado del Organismo Ejecutivo y durante el mes de octubre de 2023 se procederá a la presentación pública de la información recibida ante el gabinete de gobierno, representantes de sociedad civil y medios de comunicación.

2.2 Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas en el Organismo Ejecutivo

Los tableros electrónicos de rendición de cuentas consisten en cuadros y gráficas diseñados para mostrar la información de la ejecución presupuestaria, los programas que contienen los bienes y servicios que proporcionan a la población, el número de personal contratado de manera permanente o temporal y cualquier otro dato que sirva para informar a la ciudadanía. Se publican en la página web institucional, además, se coloca un afiche con código QR que remite al tablero electrónico en un espacio donde concurren las personas a solicitar los servicios institucionales.

Su implementación se llevó a cabo a partir de abril 2023, con datos de la ejecución presupuestaria de marzo y está sujeto a una revisión mensual de cumplimiento por parte de esta Comisión. Progresivamente, los ministerios, secretarías, gobernaciones departamentales y demás entidades del Organismo Ejecutivo se han ido incorporando a la dinámica general, derivado de lo cual, al mes de septiembre, 45 entidades han elaborado y actualizan mensualmente su tablero electrónico de rendición de cuentas.

2.3 Cuarta Mesa Técnica de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo

En el mes de julio se desarrolló la Cuarta Mesa Técnica de Rendición de Cuentas, en la cual, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas, expusieron sobre el funcionamiento del Sistema de Planes, el Sistema de Contabilidad Integrada y su interconexión que se desarrolla con el objetivo de minimizar el tiempo que utilizan en el registro de la producción, así como cuidar la integridad de los datos que se registran en el Sistema de Planes.

Con el apoyo de la cooperación internacional se está elaborando una plataforma que será de beneficio a las instituciones del Estado, la que estará disponible en 2024. Las instituciones fueron representadas por 114 personas asistentes, quienes expusieron sus dudas y observaciones sobre el funcionamiento de dichos sistemas, aportando ideas y elementos que serán de utilidad para los entes rectores.



Fotografía 7. Cuarta Mesa Técnica de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.4 Quinta Mesa Técnica de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo

En el marco del Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo y con el propósito de presentar los parámetros aplicables a la generación de la información del segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, en agosto se llevó a cabo la Quinta Mesa Técnica de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo con la participación de 116 servidores públicos de ministerios, secretarías, gobernaciones departamentales y demás entidades del Organismo Ejecutivo.

Esta Comisión expuso la metodología de envío de los documentos y el cronograma correspondiente, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia dio a conocer las directrices para el reporte de intervenciones como los remozamientos y mantenimientos de edificios públicos que a partir del primer informe ejecutivo del 2023, se incluyen tomando en cuenta que una proporción considerable del presupuesto institucional se utiliza para esos rubros y que tienen incidencia directa en la prestación del servicio a la ciudadanía, en el sitio en donde deben colocar dicha información y los datos importantes requeridos.

Finalmente, la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia informó sobre el uso de la línea gráfica en la presentación, el informe y los videos; asimismo, se explicó el proceso que conlleva la socialización de la información presupuestaria generada, las fechas y períodos de tiempo para realizar las publicaciones a través de las redes sociales y la coordinación que ejerce la secretaría citada en este tema.



Fotografía 8. Quinta Mesa Técnica de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.5 Seguimiento a la ejecución de préstamos externos

Con el objeto de dar seguimiento a la ejecución de préstamos externos, se llevaron a cabo actividades de revisión de cartera en las que participaron representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Centroamericano de Integración Económica y unidades ejecutoras relacionadas. Además, para obtener mayor información, en julio se sostuvo una reunión con personal de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, en la cual se recibió información sobre las dificultades que se presentan en el desarrollo de los proyectos que cuentan con el financiamiento de recursos externos.

En agosto se realizó una reunión con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de obtener su perspectiva sobre los inconvenientes que se presentan en las unidades ejecutoras y que repercuten en una baja ejecución en los préstamos.

Por lo anterior, se determinó que el Estado de Guatemala tiene actualmente 12 créditos

- 5 créditos del Banco Interamericano de Desarrollo.
- 4 créditos del Banco Centroamericano de Integración Económica.
- 1 crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- 1 crédito del Agencia Japonesa de Cooperación Internacional.
- 1 crédito del Kreditanstalt Fur Wiederaufbau.

El resultado de la intervención de esta Comisión se materializa en un informe general que describe la situación actual de los desembolsos y el servicio de la deuda de cada crédito obtenido de organismos financieros internacionales.

A continuación, se muestran los datos consolidados de los préstamos externos vigentes:

SITUACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS (USD)				PRESUPUESTO 2023 FUENTE 52 (Q)			SERVICIO DE LA DEUDA USD	
Monto contratado	Desembolsado	Por desembolsar	Porcentaje de avance	Vigente	Gastos devengados	Porcentaje de avance	Intereses	Comisiones
1,649.64	823.56	826.08	49.9%	2,818.05	476.46	16.91%	170.85	16.95

En servicio de la deuda se ha pagado US\$187.8 millones, equivalente al 22.80% del total del monto desembolsado de la cartera de préstamos en ejecución. A un tipo de cambio de Q8.00 por US\$1.00, el monto indicado asciende a un total de Q1,502.4 millones.

Tabla 2. Datos consolidados de los préstamos externos vigentes. Cifras monetarias expresadas en millones.
Fuente: Con información de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas al 30 de junio de 2023.

2.6 Decimoséptima Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo

En la sede de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, se llevó a cabo la decimoséptima reunión de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo, con el objeto de fortalecer las capacidades de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo en materia de modelos efectivos de coordinación y gestión interna de enlaces institucionales de ministerios, secretarías, gobernaciones departamentales y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; para la obtención de la información pública que se entrega a la población o que se utiliza en la actualización periódica de los portales web de las entidades del Estado.

En tal contexto, para abordar el tema se conformó un panel de expertos de los encargados de las Unidades de Información Pública del Ministerio de Gobernación, Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio y Gobernación Departamental de Petén.

Esta actividad contó con la participación de 75 servidores públicos y profesionales de las entidades que conforman el Organismo Ejecutivo y de la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.



Fotografía 9. Decimoséptima Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.7 Decimoctava Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo

La decimoctava reunión de la Mesa Técnica sobre Información Pública en el Organismo Ejecutivo se llevó a cabo en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; abordando el tema de optimización de los Manuales de Organización y Funciones de las Unidades de Información Pública. Este enfoque surgió a partir de un diagnóstico institucional que reveló la necesidad de fortalecimiento en este aspecto para cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública y promover la transparencia y la reducción de la corrupción.

Se contó con la asistencia de 100 servidores públicos y profesionales de las diferentes entidades de los ministerios de Estado, secretarías, otras dependencias del Organismo Ejecutivo y gobernaciones departamentales; asimismo, se contó con la participación de la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, en su calidad de ente rector en la materia.

Esta mesa se desarrolló por medio del panel conformado por representantes de la Oficina Nacional de Servicio Civil, Centro Carter y Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos. En la misma, se desarrollaron criterios y directrices establecidos en el Acuerdo de Dirección D-2022-107 para la elaboración de los Manuales de Organización y Funciones. Además, la participación del Centro Carter consistió en la presentación de pautas relacionadas con un modelo de Manual de Procedimientos y la Secretaría de Acceso a la Información Pública indicó las buenas prácticas identificadas a partir de visitas *in situ* a las Unidades de Información Pública.



Fotografía 10. Decimoctava Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.8 Decimonovena Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo

En el marco de la decimonovena reunión de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo, se conmemoró el Día Internacional del Acceso Universal a la Información.

En este evento participaron autoridades y encargados de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo, así como entidades que han colaborado en el fortalecimiento de la transparencia gubernamental mediante proyectos de esta Comisión, entre las cuales se encuentra: la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria, la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, el Centro Carter, y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América.

Durante la reunión, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, abordó la temática internacionalmente definida: “Importancia del espacio en línea para el acceso a la información”. La intervención de la referida organización permitió a los participantes obtener perspectivas y conocimientos sobre cómo los espacios en línea juegan un papel crucial en el acceso a la información, destacando la necesidad de adaptarse y aprovechar las tecnologías en este contexto.

Además, la reunión incluyó el reconocimiento a 20 entidades que lograron los mejores resultados en el acceso a la información pública, de conformidad con la evaluación anual realizada por la autoridad reguladora en este ámbito. Este reconocimiento motivó a las instituciones a seguir trabajando en la mejora de la transparencia y efectividad en el acceso a la información pública para la ciudadanía.



Fotografías 11 y 12. Decimonovena Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.9 Elaboración de la segunda edición del Manual de Buenas Prácticas sobre Información Pública

La segunda edición del Manual de Buenas Prácticas sobre Información Pública se realiza desde un abordaje metodológico cualitativo y tiene como objetivo fortalecer la transparencia y el acceso a la información en el Organismo Ejecutivo. El manual pretende identificar y difundir buenas prácticas llevadas a cabo por las Unidades de Información Pública con la finalidad de promover su implementación por parte de otras entidades.

Para la elaboración del manual, se llevan a cabo entrevistas y se utiliza un formulario digital dirigido a las 15 Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo que han obtenido los mejores puntajes en la evaluación de la autoridad reguladora durante los últimos tres años. Por medio de los instrumentos indicados, se identifican y recopilan las buenas prácticas que han contribuido al fortalecimiento institucional de gestión de la información del Estado.

Finalmente, se sistematizarán en cuatro secciones para facilitar la consulta individual y su uso práctico: sensibilización sobre el derecho de acceso a la información; organización administrativa del sistema de información pública; atención al usuario y medidas para promover el fortalecimiento institucional.



Imagen 4. Entrevistas a 15 Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo con los mejores puntajes en la evaluación de la autoridad reguladora.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.10 Conversatorio sobre Buenas Prácticas de Transparencia Gubernamental

La rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la participación ciudadana son instrumentos elementales para empoderar a la población y proporcionar mayores herramientas para combatir la corrupción.

En función de lo anterior, en el mes de julio se realizó el Conversatorio sobre Buenas Prácticas de Transparencia Gubernamental que tuvo como propósito destacar y compartir conocimientos en materia de transparencia y gestión pública.

En el ámbito de la información pública, la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la institución del Procurador de los Derechos Humanos compartió acciones vinculadas a la transparencia, respecto a la publicación de información relevante, significativa y adicional a la exigida en la legislación.

La rendición de cuentas fue abordada por la Superintendencia de Administración Tributaria a través de buenas prácticas asociadas a declaraciones patrimoniales públicas, declaraciones de conflictos de interés y la exposición anual de resultados.

Finalmente, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología expuso sobre actividades de participación ciudadana como la habilitación de canales de denuncias y de evaluación del servicio, la promoción de concursos nacionales que involucra a sectores de la población como jóvenes, estudiantes y servidores públicos, así como la generación de convocatorias ciudadanas para la presentación de proyectos de incidencia nacional.

El conversatorio de transparencia gubernamental permitió abordar soluciones a los problemas de corrupción y falta de rendición de cuentas. Es importante enfatizar que su realización, además de brindar la oportunidad de generar conciencia, promover buenas prácticas e identificar desafíos con los 100 asistentes al evento, permitirá desarrollar acciones concretas dentro de proyectos y mecanismos sostenibles de prevención de la corrupción que pueden replicarse a nivel nacional dentro del Organismo Ejecutivo.



Fotografía 13. Conversatorio sobre Buenas Prácticas de Transparencia Gubernamental.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.11 Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

Dentro de la iniciativa internacional de la Alianza para el Gobierno Abierto, se desarrolló el proceso de cocreación del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2023-2025 que incluye el compromiso “Datos abiertos y transparencia”, el cual tiene por objetivo establecer procesos formales que promuevan los datos abiertos y la participación ciudadana en el Organismo Ejecutivo, para definir políticas claras y crear mecanismos institucionales que aseguren la transparencia, la gobernanza, rendición de cuentas, el acceso a la información, que incluya la implementación de una estrategia integral de sensibilización y capacitación sobre la temática.

En tal contexto, se incorporó el hito “Seguimiento y fortalecimiento del acceso a la información pública desde la perspectiva de la ciudadanía” a cargo de esta Comisión. El hito comprende lo siguiente:

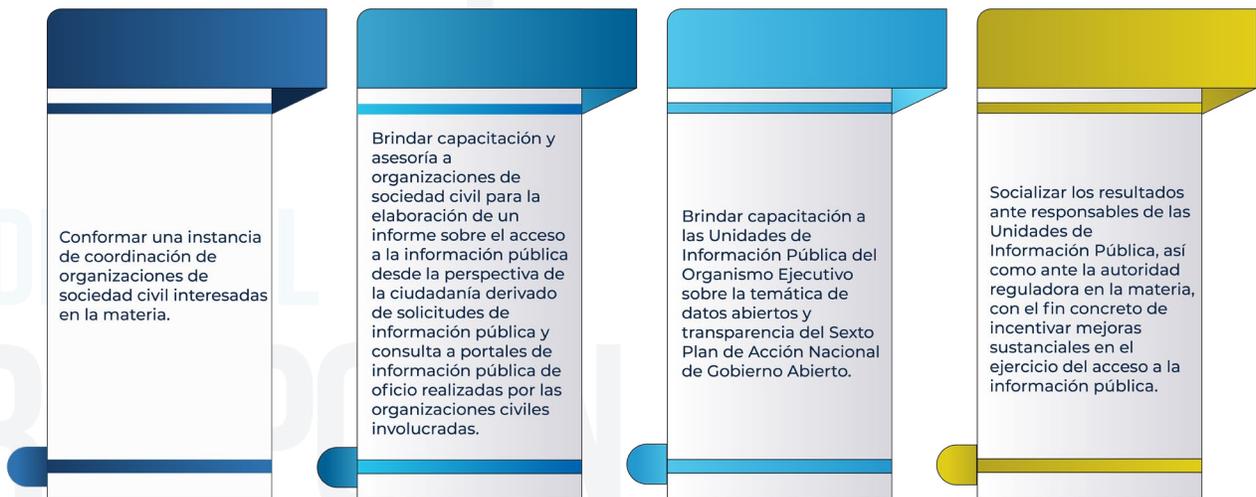


Imagen 5. Hito de “Seguimiento y fortalecimiento del acceso a la información pública desde la perspectiva de la ciudadanía”.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.12 Comité de Simplificación de Trámites de la Comisión Presidencial contra la Corrupción

Se presentó el documento final sobre proceso de simplificación de trámites, se implementó el mecanismo de trazabilidad y se presentaron los informes correspondientes a lo interno de la entidad y ante la Comisión de Gobierno Abierto y Electrónico.

En ese orden, se elaboró el documento que acredita el cumplimiento del “Plan Institucional para la simplificación de requisitos y trámites administrativos de la Comisión Presidencial contra la Corrupción” que contiene la manera en que se cumplieron las etapas de planificación, diagnóstico, rediseño, implementación, monitoreo y evaluación respecto a la simplificación del trámite de recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción.

En cuanto a la trazabilidad, se estableció la metodología por medio de correo electrónico, socializando ante la población que, en caso de haber presentado una alerta de corrupción y existiera el requerimiento de realizar el seguimiento del estado actual del expediente, se debe escribir al correo alertadecorrupcion@cpcc.gob.gt indicando específicamente el número de alerta relacionada.

Respecto a la presentación de informes, el Comité de Simplificación de Trámites presentó el cuarto informe bimestral ante las autoridades de la Comisión Presidencial contra la Corrupción y el segundo informe cuatrimestral de reclamos y/o quejas.

2.13 Capacitación sobre transparencia gubernamental

En septiembre se llevó a cabo la capacitación sobre transparencia gubernamental dirigida al personal de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, en la que se abordaron los conceptos generales vinculados a la lucha contra la corrupción, la importancia de la transparencia en el ámbito gubernamental y se dieron a conocer las nociones básicas, el fundamento legal, las características y la tipología relacionada con la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Adicionalmente, se compartieron los mecanismos que han sido implementados dentro del Organismo Ejecutivo para prevenir y combatir la corrupción, promoviendo así una administración pública transparente y ética; fortaleciendo la comprensión y el compromiso del personal de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología con estos principios esenciales.



Captura de pantalla 8. Capacitación virtual sobre transparencia gubernamental para la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.14 Curso de “Fortalecimiento de las autoridades locales por medio de la implementación de medidas de transparencia”

Esta iniciativa surge por la participación de esta Comisión en la gira nacional municipal “Por un Motagua vivo y sano” organizada por la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, en la cual, se abordó la importancia de la transparencia gubernamental en la gestión integral de residuos y desechos sólidos.

En tal contexto, el curso de “Fortalecimiento de las autoridades locales por medio de la implementación de medidas de transparencia” fue realizado en colaboración con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Teniendo como objetivo concientizar sobre los beneficios de una gestión local eficiente y proporcionar herramientas prácticas para mejorar la administración municipal, centrándose en el fortalecimiento de las Unidades de Información Pública de las municipalidades como actores fundamentales en la promoción de la transparencia gubernamental.

El proceso formativo tuvo una duración de 2 horas y fue diseñado para abordar temas relacionados con la gestión y transparencia en la administración local, el cual fue dirigido a los alcaldes municipales, concejales, gerentes municipales, directores municipales de planificación, encargados de las Unidades de Información Pública y alumnos universitarios.

Se llevó a cabo por medio de la plataforma de Educación Continua, Cursos Libres de la Universidad de San Carlos de Guatemala y se registró la conexión de más de 970 usuarios, a quienes se les otorgaron los diplomas de participación.



Captura de pantalla 9. Curso de “Fortalecimiento de las autoridades locales por medio de la implementación de medidas de transparencia”.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



GENERAR UNA
**ALERTA DE
CORRUPCIÓN**

[clíc aquí](#)

3

**Recepción y diligenciamiento
de alertas de corrupción**

3 Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción

Se han definido diferentes estrategias institucionales para la recepción de alertas de corrupción, las cuales pueden ser planteadas por los ciudadanos que tengan conocimiento de posibles actos de corrupción en las entidades o dependencias del Organismo Ejecutivo o derivado del análisis realizado por esta Comisión al identificar patrones que reflejen acciones que puedan generar casos de corrupción, como se describe a continuación:

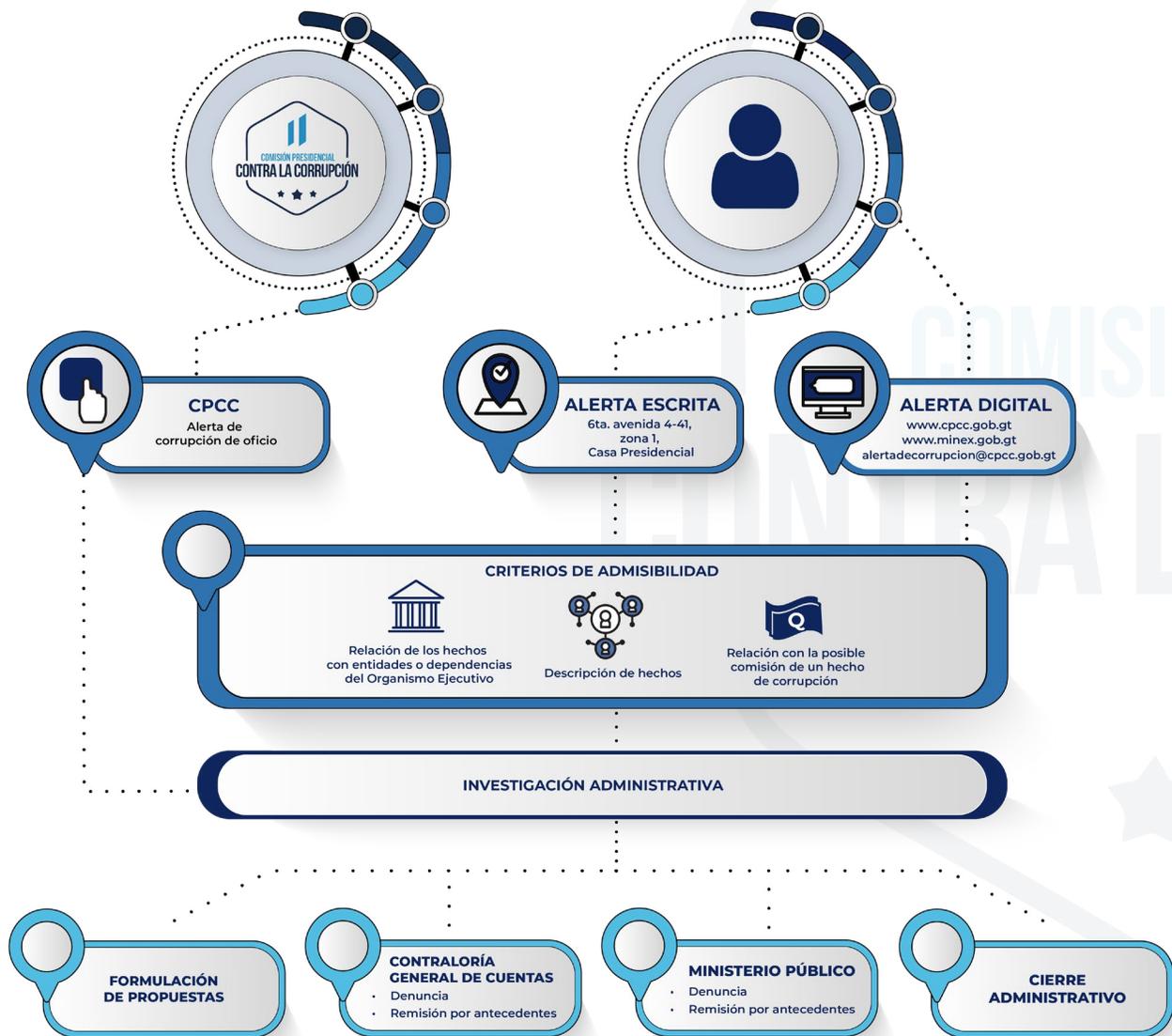
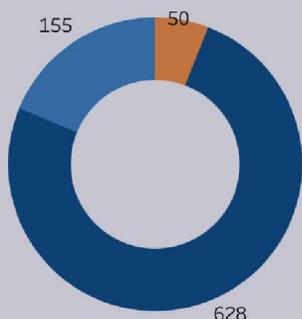


Imagen 6. Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

ALERTAS RECIBIDAS

833

*Información actualizada al 16/10/2023



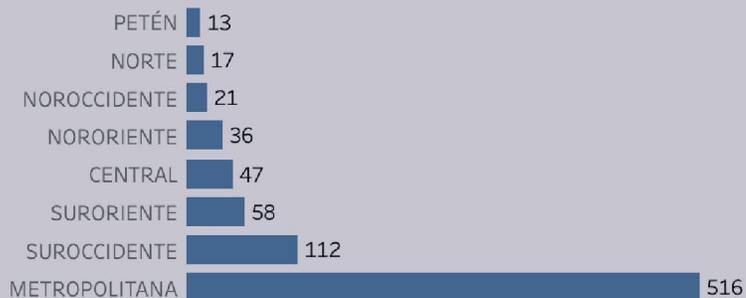
DE OFICIO
DIGITAL

4

- PERIODO
- (Todo)
 - 2020
 - 2021
 - 2022
 - 2023

ALERTAS POR REGIÓN 833

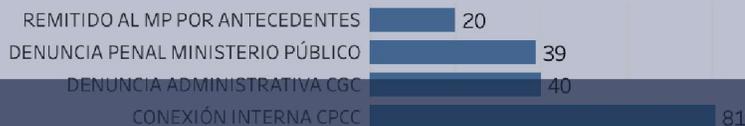
GUATEMALA (820)



EXTRANJERO POR MINEX (13)



ALERTAS ADMITIDAS (513)

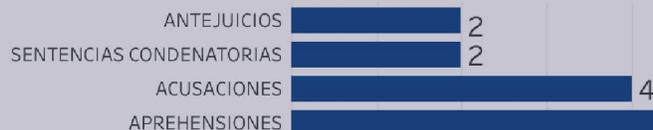


Resultados de gestión de alertas de corrupción

DENUNCIAS PRESENTADAS 41



DENUNCIAS JUDICIALIZADAS (17)

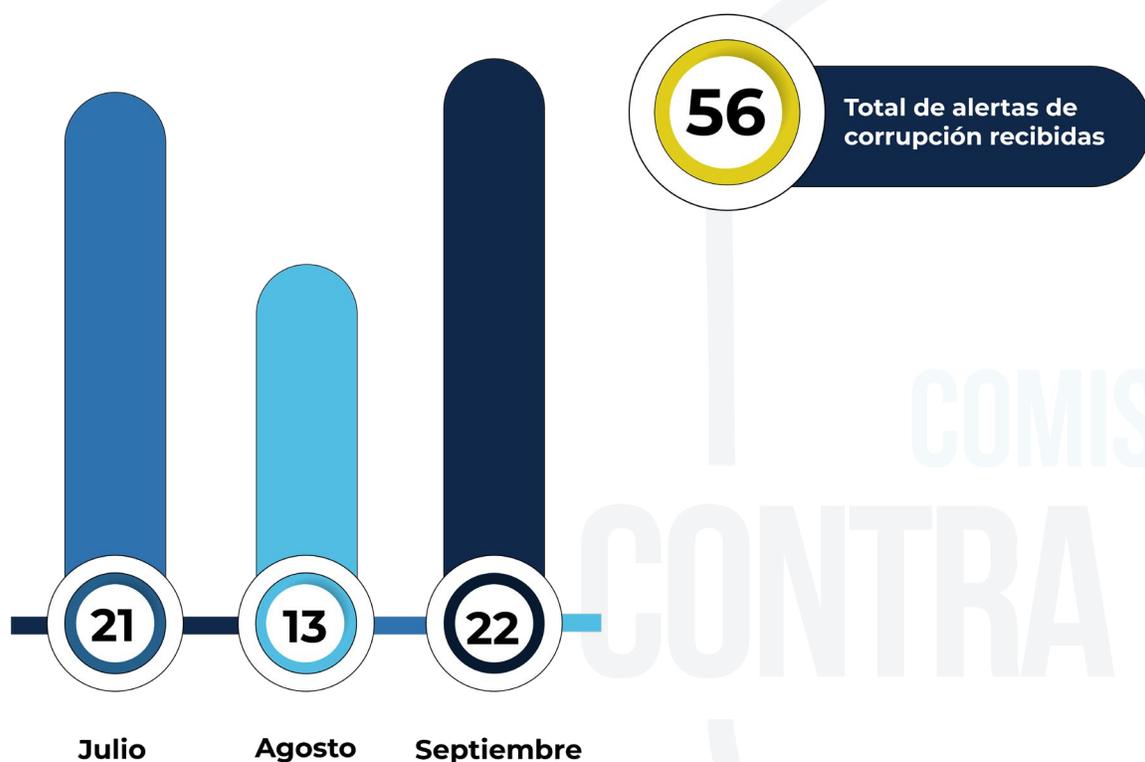


4

Resultados de gestión de alertas de corrupción

4.1 Recepción de alertas de corrupción

En este trimestre se recibieron 56 alertas de corrupción, distribuidas de la manera siguiente:



Gráfica 1. Recepción de alertas de corrupción.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.1.1 Alertas de corrupción según su origen

Las alertas de corrupción fueron recibidas de la siguiente manera:

- 53 alertas de corrupción fueron ingresadas a solicitud de parte, por ciudadanos que tuvieron conocimiento de algún posible acto de corrupción.
- 3 alertas de corrupción se iniciaron de oficio.

4.1.2 Alertas de corrupción según institución

A continuación, se presentan las 56 alertas de corrupción recibidas, según la institución que corresponde:



Imagen 7. Alertas de corrupción según institución.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Como puede observarse en la imagen anterior, las instituciones con mayor cantidad de alertas recibidas en este trimestre fueron las siguientes:

- Ministerio de Educación con 21 alertas, representando el 37.50%.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con 9 alertas, representando el 16.07%.
- Otras Instituciones del Organismo Ejecutivo con 7 alertas, representando el 12.50%.

4.1.3 Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción

Las alertas de corrupción recibidas según el departamento de la República de Guatemala a que corresponden, son las siguientes:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
Guatemala	30
Jalapa	7
Zacapa	4
Quiché	3
Alta Verapaz	2
Chiquimula	2
Petén	2
San Marcos	1
Escuintla	1
Suchitepéquez	1
Sololá	1
Totonicapán	1
Jutiapa	1
TOTAL	56

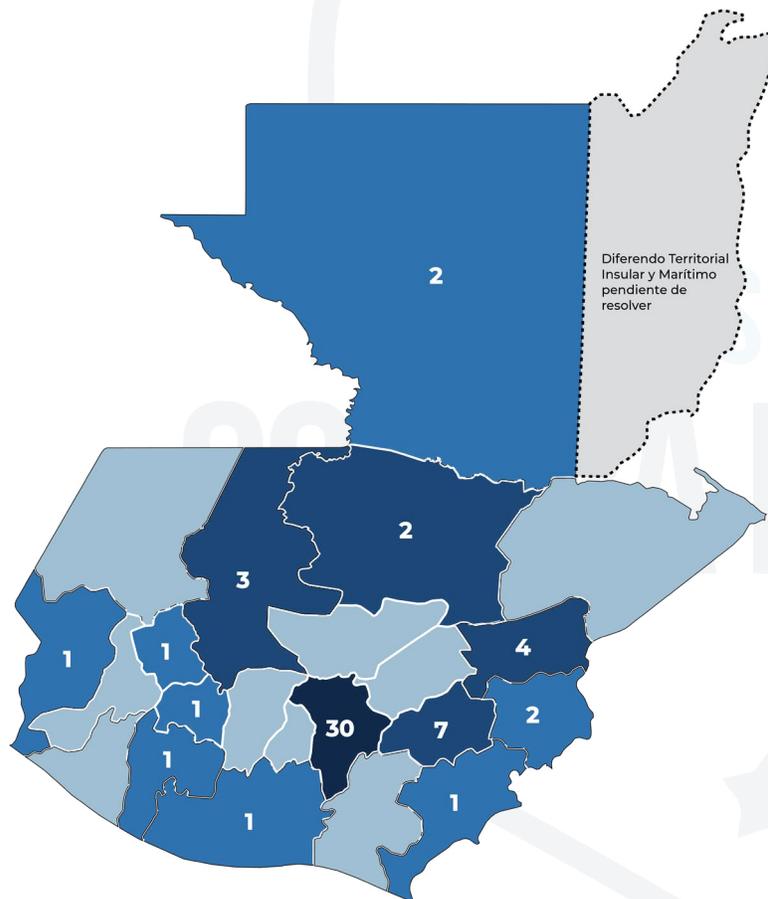


Tabla 3. Cantidad de alertas de corrupción recibidas por departamento.

Mapa 1. Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En el mapa que antecede se observa la distribución geográfica de la totalidad de alertas de corrupción que ascienden a 56 alertas de corrupción recibidas en la República de Guatemala, siendo el departamento con mayor incidencia el de Guatemala, con 30 alertas de corrupción que representa el 53.57%

4.1.4 Alertas de corrupción según canal de ingreso

Las 56 alertas de corrupción fueron recibidas, como se muestra en la imagen a continuación:



Imagen 8. Alertas de corrupción según canal de ingreso.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.2 Análisis de las alertas de corrupción recibidas

Con base al diligenciamiento interno, existe la etapa previa a la investigación, que consiste en analizar, verificar y determinar si los hechos y las personas por las cuales se recibió la alerta, son susceptibles de ser investigados administrativamente.

Derivado de lo anterior, se establece la siguiente clasificación:

4.2.1 Alertas de corrupción no admitidas

Son las alertas de corrupción que no cumplen con los criterios establecidos para iniciar investigación administrativa.

En este trimestre, la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción no admitió a trámite 29 alertas de corrupción, que se describen a continuación:

- 26 alertas de corrupción se archivaron porque la descripción de hechos no brinda suficiente información para llevar a cabo la investigación.
- 3 alertas de corrupción fueron remitidas al Ministerio Público, en virtud que corresponde a instituciones ajenas al Organismo Ejecutivo y no es competencia de esta Comisión, sin embargo, por la información recibida se determinó que existían posibles hechos punibles que investigar, para lo cual se procedió a elaborar las resoluciones correspondientes.



Gráfica 2. Alertas de corrupción no admitidas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.2.2 Alertas de corrupción admitidas

Son las alertas de corrupción que cumplen con los criterios establecidos para iniciar investigación administrativa, por lo que en este trimestre fueron admitidas 26 alertas de corrupción.

4.3 Verificación de antecedentes en alertas de corrupción admitidas

Posterior a la admisión de las 27 alertas de corrupción, se efectúa la verificación de existencia de antecedentes, lo cual consiste en solicitar de forma oficial información al Ministerio Público y/o a la Contraloría General de Cuentas, para determinar si en dichas instituciones obran antecedentes de investigación en curso, relacionados con las alertas de corrupción que se han admitido, con el objeto de evitar duplicidad de funciones o intervenir en algún proceso de investigación penal a cargo del Ministerio Público o algún procedimiento administrativo a cargo de la Contraloría General de Cuentas.

De las acciones realizadas se efectuaron 28 consultas y requerimientos de antecedentes en el Ministerio Público y 2 en la Contraloría General de Cuentas.

Del resultado de las consultas efectuadas, se estableció que 1 alerta de corrupción, ya era objeto de investigación por parte del Ministerio Público, por lo que se procedió a remitirla al ente encargado de la persecución penal.

Derivado de haberse establecido que 1 alerta contaba con antecedentes, se trasladaron 26 alertas de corrupción a las dos direcciones sustantivas, para dar inicio a la investigación administrativa correspondiente.

4.4 Alcances de la investigación administrativa

La investigación administrativa de las alertas de corrupción, es un proceso ordenado que tiene por objeto establecer la veracidad de los hechos señalados, si los mismos son constitutivos de delitos o faltas administrativas, la participación de servidores públicos en los hechos alertados, su posible responsabilidad administrativa y/o penal, así como el daño patrimonial causado al Estado.

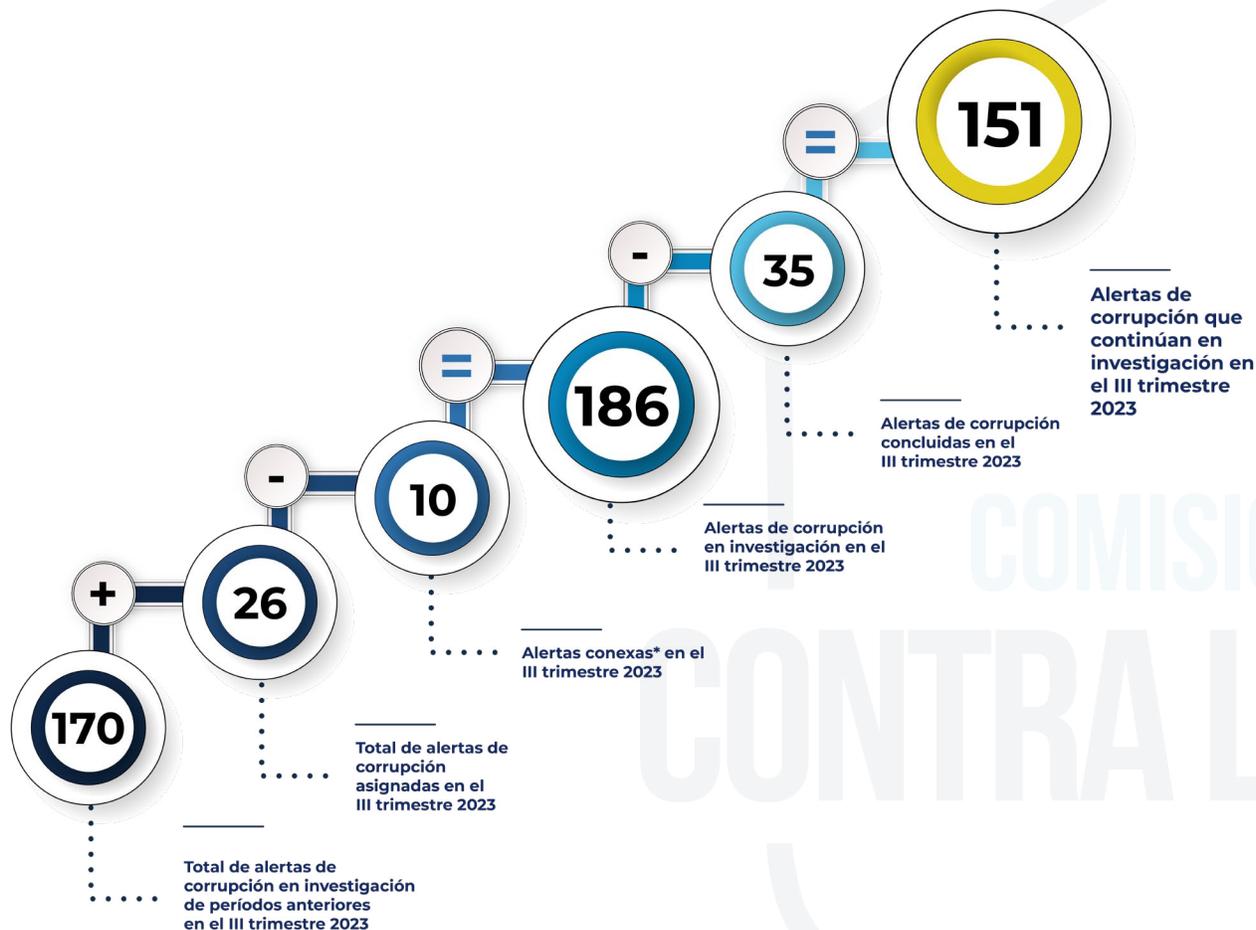
Las diligencias de investigación administrativa se fundamentan en un plan de trabajo que traza las técnicas de investigación aplicables, la utilización de los métodos de investigación científica para efectuar el análisis de los hechos susceptibles a corrupción.

Posteriormente a las diligencias de investigación administrativa, se concluye con las variables siguientes:

- Presentación de denuncia ante el Ministerio Público o ante la Contraloría General de Cuentas.
- Se establecen las medidas de prevención y lucha contra la corrupción por medio de la formulación de propuestas administrativas.
- Cierre administrativo del expediente.

Se inició la gestión del tercer trimestre con 170 alertas de corrupción en fase de investigación administrativa, durante este trimestre fueron admitidas y asignadas al área correspondiente para su diligenciamiento 26 alertas de corrupción, de las cuales 10 fueron conexas a alertas anteriores, obteniendo como resultado un total de 186 alertas de corrupción diligenciadas.

Posterior de las actividades de investigación administrativa realizadas, 35 alertas de corrupción fueron concluidas, por lo que finalizó el tercer trimestre con 151 alertas de corrupción que continúan en fase investigativa.



*Alertas de corrupción conexas: Son las alertas que han sido admitidas, sin embargo, las mismas se unifican a otras alertas ingresadas previamente y que por similitud de sujetos, acciones y/o algún otro criterio de investigación administrativa ameritan ser analizadas de manera conjunta.

Imagen 9. Alcances de la investigación administrativa.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Las 35 alertas de corrupción concluidas en este trimestre se encuentran distribuidas de la siguiente manera:



Gráfica 3. Alertas de corrupción concluidas durante el tercer trimestre de 2023.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.5 Cierres administrativos

Se llevó a cabo el cierre administrativo de 24 alertas de corrupción, cada una de las alertas finalizadas conllevó una labor de investigación administrativa de los actos señalados, integrada por entrevistas, requerimientos a instituciones, búsqueda en sistemas de información, perfiles y visitas *in situ*.

Esta Comisión agotó la investigación administrativa para cada una de las alertas referidas, con los resultados obtenidos luego de ser analizados, se concluyó que las actuaciones señaladas se enmarcan en las disposiciones legales o no existen elementos suficientes para comprobar o señalar la comisión de delito o falta.

4.6 Resultado de la investigación administrativa de las denuncias interpuestas

Esta Comisión interpuso **11** denuncias, **6** ante el Ministerio Público y **5** ante la Contraloría General de Cuentas, las cuales se describen en la tabla siguiente:

NO	NÚMERO DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN	INSTITUCIÓN ANTE LA CUAL SE PRESENTÓ LA DENUNCIA	INSTITUCIÓN DENUNCIADA	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PERSONAS DENUNCIADAS	CUANTIFICACIÓN MONETARIA DENUNCIADA
1	CPCC-E-2021-45	CGC	MSPAS	Departamento de Mantenimiento Resguardo y Vigilancia, Intendencia Planta Telefónica y Transportes	3	Q.849,983.00
2	CPCC-D-2020-16	CGC	MINEDUC	INEB Santa Cruz DIDEDUC Guatemala Norte	2	N/A
3	CPCC-D-2021-217	CGC	Otras instituciones del O.E.	ONSEC	3	Q363,637.94
4	CPCC-D-2023-111	CGC	MINGOB	Dirección de Informática del MINGOB	2	Q170,000.00
5	CPCC-E-2023-09	CGC	Otras instituciones del O.E.	SOSEP	1	N/A
6	CPCC-D-2023-28	MP	MINECO	REGISTRO MERCANTIL	1	Q.600.00
7	CPCC-D-2022-98/E-36	MP	COPADEH	COPADEH	1	N/A
8	CPCC-D-2021-23	MP	MINEDUC	DIDEDUC JALAPA	1	N/A
9	CPCC-E-2020-78	MP	CIV	COVIAL	7	Q76,910,892.46
10	CPCC-D-2022-55	MP	MSPAS	Hospital Roosevelt	1	Q428,202.61
11	CPCC-E-2023-10	MP	Otras instituciones del O.E.	SOSEP	1	N/A

Tabla 4. Resultado de la investigación administrativa de las denuncias interpuestas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.6.1 Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público

Derivado de la investigación realizada por esta Comisión, al concluirse este trimestre se han realizado las siguientes diligencias:



Tabla 5. Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.6.2 Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas

Derivado de la investigación realizada por esta Comisión, al concluirse este trimestre se han realizado las siguientes diligencias:



Tabla 6. Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.7 Diligencias en las alertas de corrupción en fase de investigación administrativa

Las diligencias a desarrollar en las alertas de corrupción que continúan en fase de investigación administrativa, consisten en:

- Entrevistas a los alertantes, testigos, servidores públicos y personas agraviadas por los posibles actos de corrupción; las mismas son documentadas mediante acta administrativa que se incorpora al expediente dentro del cual se está llevando a cabo la investigación administrativa, así mismo se incorporan todos aquellos documentos obtenidos derivado de los requerimientos de información realizados a las instituciones del Organismo Ejecutivo y a registros públicos.
- Requerimientos de información, análisis a las instituciones del Organismo Ejecutivo, a registros públicos y consultas a sistemas de información.
- Perfilamiento de sujetos a través de la búsqueda en sistemas de información, fuentes abiertas e información pública; el cual se realiza para obtener datos de identificación, vínculos por afinidad, consanguinidad o de círculos sociales de los sujetos señalados dentro de una alerta de corrupción con el objetivo de identificar, fortalecer y documentar los hechos alertados.
- Visitas *in situ* en los lugares donde se llevaron a cabo los posibles actos de corrupción.
- Entre otras que deriven de la propia investigación administrativa.

Al finalizar el proceso de recopilación de información, se analiza la información obtenida en relación a los aspectos financieros, contables, administrativos y/o jurídicos que abarcan la misma, con el objeto de determinar si existen elementos suficientes para fundamentar la interposición de denuncia administrativa, denuncia penal, remisión de antecedentes o cierre administrativo, según corresponda.

De las 151 alertas de corrupción que continúan en investigación, se han realizado las siguientes diligencias:

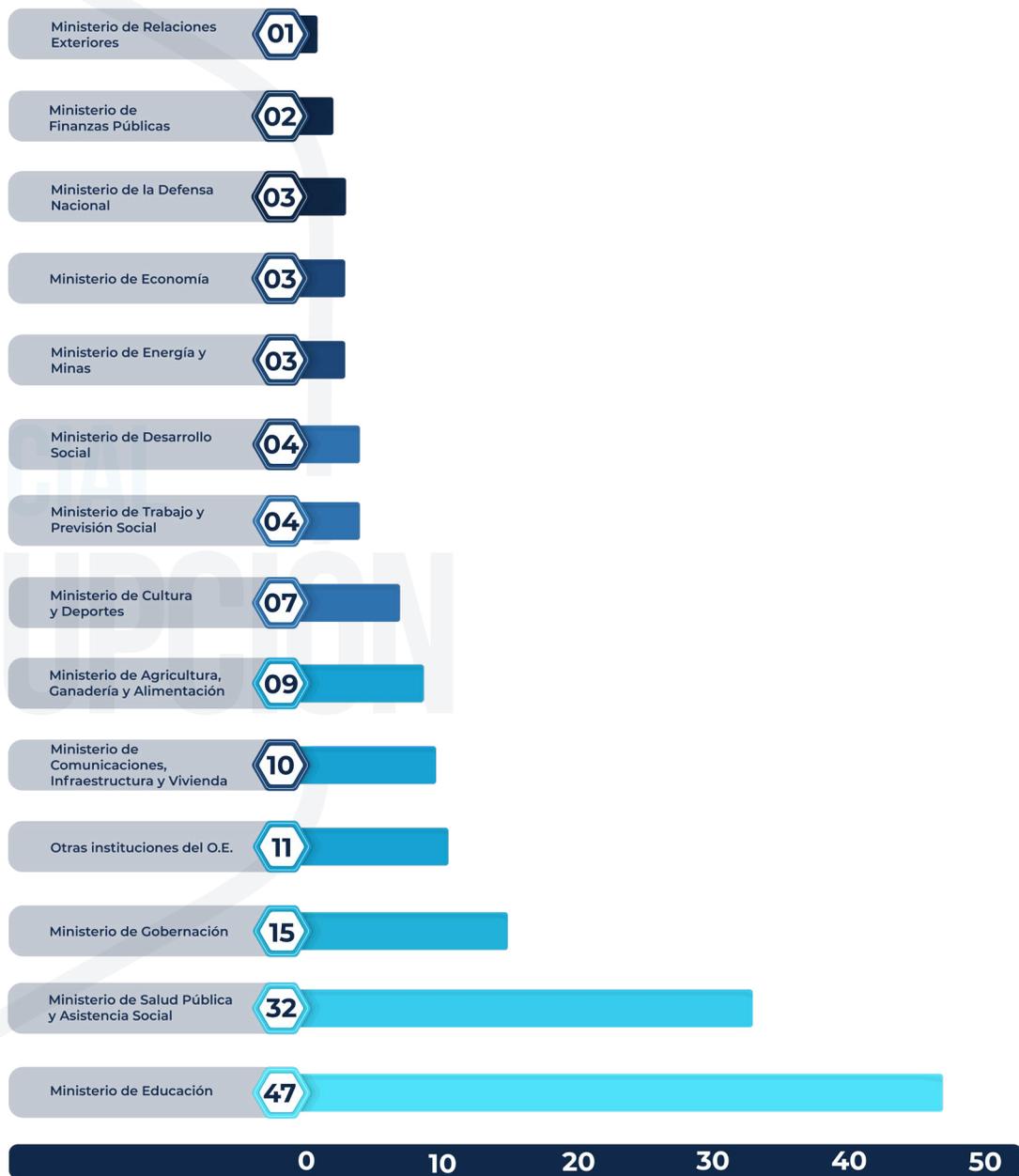


Tabla 7. Diligencias en las alertas de corrupción en fase de investigación administrativa.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.8 Instituciones investigadas en las alertas de corrupción

Se han investigado alertas de corrupción que involucran la participación de funcionarios o empleados públicos de diversas instituciones del Organismo Ejecutivo.

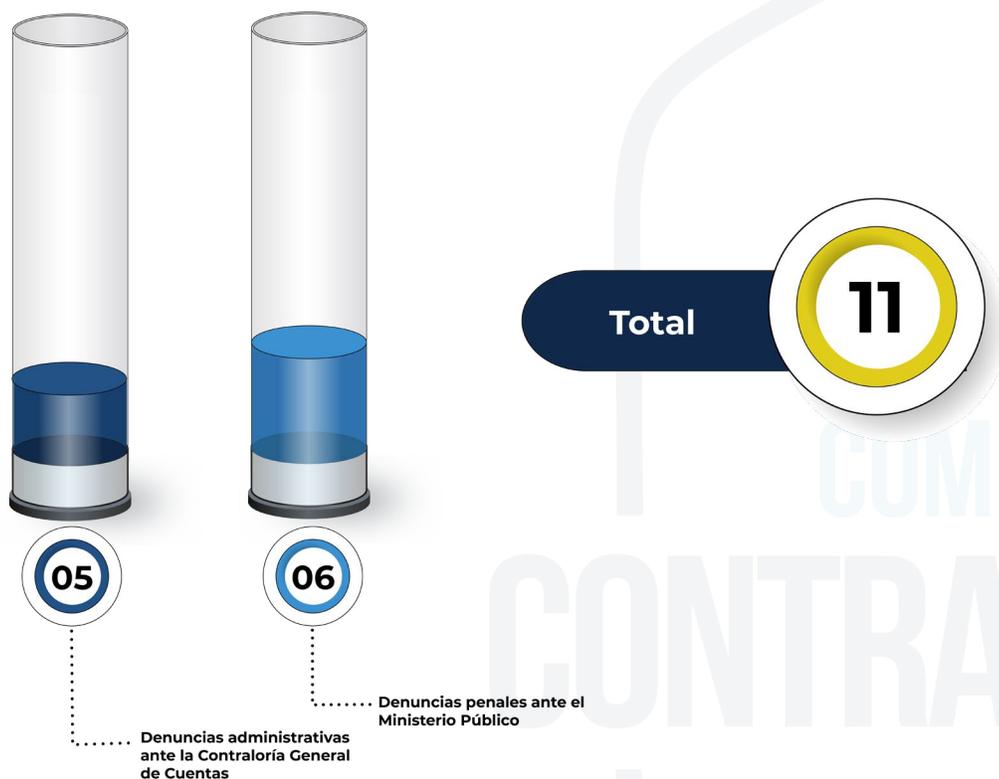
En la siguiente gráfica se describe la cantidad de instituciones del Organismo Ejecutivo que figuran dentro de las 151 alertas que se encuentran en fase de investigación.



Gráfica 4. Instituciones investigadas en las alertas de corrupción.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

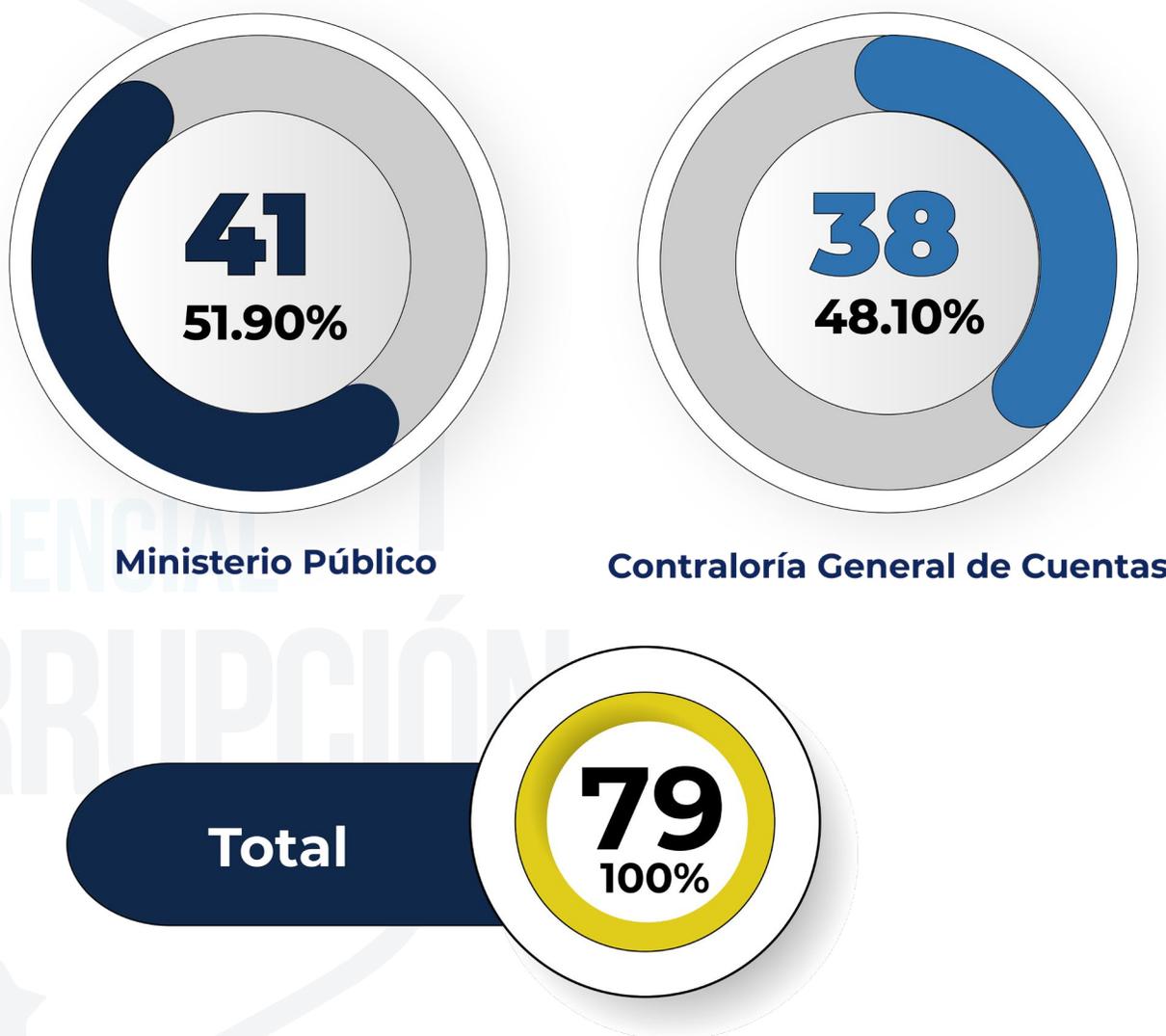
4.9 Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas

Derivado del resultado del diligenciamiento e investigación administrativa, en este trimestre se presentaron 11 denuncias, las cuales se dividen de la siguiente manera: 6 denuncias penales ante el Ministerio Público que se interpusieron en el mes de agosto y 5 denuncias administrativas ante la Contraloría General de Cuentas, de las cuales se interpusieron 2 en el mes de julio y 3 en el mes de septiembre; como se muestra en la gráfica siguiente:



Gráfica 5. Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Cabe mencionar que durante la gestión de esta Comisión se han interpuesto 79 denuncias, de las cuales el 51.90% corresponde a denuncias interpuestas ante el Ministerio Público y el 48.10% a denuncias presentadas ante la Contraloría General de Cuentas, estableciéndose que el mayor porcentaje de las investigaciones administrativas corresponden a denuncias penales, como se muestra en la gráfica siguiente:



Gráfica 6. Denuncias interpuestas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.9.1 Seguimiento a las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público

Durante la gestión de esta Comisión, se han interpuesto 41 denuncias ante el Ministerio Público, dicha actividad generó 36 reportes de seguimiento durante este trimestre.

Los reportes son elaborados con información proporcionada por fiscales a cargo de las investigaciones y de las mesas técnicas conformadas por representantes del Ministerio Público y esta Comisión.

A continuación, se presentan las fases del proceso en que se encuentran las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público.

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Etapa de investigación	20
	Con sentencia condenatoria	2
	Suspensión condicional de la persecución penal	1
	Criterio de oportunidad	1
	Etapa intermedia	1
	Denuncias que el Ministerio Público ha finalizado a través de desestimación	11
	Oposiciones a desestimaciones interpuestas por esta Comisión ante el órgano jurisdiccional	5
	Total de denuncias	41

Tabla 8. Seguimiento a las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Derivado de las investigaciones realizadas con base en la denuncia presentada por esta Comisión de conformidad con la alerta CPCC-D-2023-52, por parte del Ministerio Público a través de la Fiscalía Contra la Corrupción como parte del diligenciamiento respectivo fue presentada la acusación y solicitud de auto de apertura a juicio correspondiente, así también, fue planteada una solicitud de diligencias de antejuicio que se encuentra en trámite.

Se hace la aclaración que, con relación a las denuncias presentadas, el Ministerio Público ha desestimado 20 denuncias; de las cuales 7 denuncias fueron validadas por esta Comisión, con la resolución de desestimación planteada por el Ministerio Público. No obstante, se han interpuesto 13 oposiciones a desestimación ante el órgano jurisdiccional, obteniendo los resultados siguientes:

- 4 oposiciones fueron declaradas con lugar, por lo que forman parte de las denuncias que se encuentran en etapa de investigación.
- 4 oposiciones fueron declaradas sin lugar, por lo que forman parte de las denuncias que se encuentran con estado de desestimación.
- 5 oposiciones se encuentran pendientes de la realización de la audiencia respectiva.

4.9.2 Seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas

Durante la gestión de esta Comisión, se han interpuesto 38 denuncias ante la Contraloría General de Cuentas, asimismo se han realizado periódicamente mesas técnicas con delegados de dicha institución, de las cuales se han generado 59 reportes de seguimiento en este trimestre.

A continuación, se presentan las fases del proceso en que se encuentran las denuncias administrativas ante la Contraloría General de Cuentas.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
 Denuncias que se encuentran en etapa de fiscalización, es decir, está en fase de elaboración del examen especial de auditoría	21
 Denuncias cuentan con informe finalizado por parte de los auditores designados, dando como resultado la confirmación de 20 hallazgos, así como la imposición de sanciones económicas por incumplimiento administrativo, legal o normativo	12
 Denuncias se encuentran en trámite, pendiente de determinar el tipo de auditoría a efectuarse	3
 Denuncias que no fueron susceptibles a fiscalización derivado a que la Contraloría General de Cuentas determinó que no correspondía al ámbito de su competencia	2
Total de denuncias	38

Tabla 9. Seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Durante este trimestre, de las denuncias presentadas ante la Contraloría General de Cuentas, dieron como resultado la formulación de hallazgos en la Dirección General de la Policía Nacional Civil, Dirección Departamental de Educación de Petén, Municipalidad de Los Amates, Izabal, Hospital Regional de Zacapa, los que se describen a continuación:

RESULTADOS DE LAS DENUNCIAS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS OBTENIDOS DURANTE EL PRESENTE TRIMESTRE					
INSTITUCIÓN	TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD DE HALLAZGOS	NÚMERO DE FUNCIONARIOS O EMPLEADOS PÚBLICOS SANCIONADOS	TIPO DE SANCIÓN ECONÓMICA	MONTO DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS
Dirección General de la Policía Nacional Civil	Hallazgo relacionado con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	1	4	Sanciones de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado	Q128,002.24
Dirección Departamental de Educación de Petén	Hallazgo relacionado con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	1	4	Sanciones de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas	Q21,372.48
Municipalidad de Los Amates, Izabal	Hallazgo relacionado con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	1	2	Sanciones de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado	Q964.28
Hospital Regional de Zacapa	Hallazgo relacionado con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	1	3	Sanciones de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas	Q50,583.71
Dirección Departamental de Educación de Petén	Hallazgo relacionado con control interno	1	4	Sanciones de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas	Q21,067.00
TOTALES		5	17	MONTO TOTAL DE SANCIONES	Q221,989.71

Tabla 10. Resultados de las denuncias ante la Contraloría General de Cuentas obtenidas durante el presente trimestre.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Con base en los resultados de las auditorías finalizadas durante el presente trimestre y las finalizadas con anterioridad, se establece la conformación de 28 hallazgos, la emisión de un total de 119 sanciones, habiendo sido sancionados un total de 109 funcionarios o empleados públicos, así como la imposición de sanciones económicas por un monto total de Q.1,376,876.47.

De igual manera se obtuvo como resultado la presentación de 2 denuncias penales por parte de la Contraloría General de Cuentas derivado de las fiscalizaciones realizadas.

Se llevó a cabo la décimo primera, décimo segunda y décimo tercera, mesas técnicas de seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas por parte de esta Comisión, dichas mesas técnicas se efectuaron en los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso, respectivamente, en las cuales se tuvo la participación de autoridades de ambas instituciones, con el objeto de impulsar la obtención de resultados en la lucha y prevención de la corrupción.



Fotografías 14, 15 y 16. Décimo primera, décimo segunda y décimo tercera, mesas técnicas de seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas por parte de esta Comisión.
Fuente: Archivo de Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.10 Recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción

Derivado de la investigación administrativa, durante este trimestre se emitieron 5 recomendaciones dirigidas a instituciones del Organismo Ejecutivo con el objeto de promover el apego al principio de legalidad administrativa, transparencia, rendición de cuentas, así también fortalecer las medidas para promover la integridad y la debida gestión de los asuntos públicos, para con ello evitar posibles actos de corrupción.

NO	NÚMERO DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN	INSITUACIÓN ANTE LA CUAL SE PRESENTÓ LA RECOMENDACIÓN	DEPENDENCIA	RECOMENDACIÓN REALIZADA
1	CPCC-D-2021-156	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Hospital Nacional de Chiquimula	Implementar un control efectivo en la asignación de turnos.
2	CPCC-D-2023-23	Ministerio de Relaciones Exteriores	Consulado General de Guatemala en Atlanta Georgia	Nombrar a un equipo multidisciplinario que efectuó una evaluación de las necesidades de mejora y fortalecimiento en los sistemas informáticos.
3	CPCC-D-2022-34	Ministerio de Relaciones Exteriores	Consulado General de Guatemala en Los Angeles California	Generar un protocolo para la recepción de información de parte de los usuarios con el objeto de documentar de mejor manera lo indicado por ellos en relación al cobro que realizan terceras personas por la posible venta de citas.
4	CPCC-D-2022-91	Ministerio de Relaciones Exteriores	Consulado General de Guatemala en Chicago Illinois	Desarrollar mesas técnicas con personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Guatemalteco de Migración y de la Superintendencia de Administración Tributaria para poder generar un protocolo para el traslado internacional de cadáveres cuando la causa de defunción haya sido una enfermedad sujeta a cuarentena.
5	CPCC-D-2023-119	Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Revisar el Procedimiento de Quejas contenido en el documento identificado como ATE-PRO-03 de fecha de aprobación de la autoridad superior 10 de mayo de 2021, a efecto de considerar estipular plazos específicos para cada actividad e incluir normas ante el eventual incumplimiento del normativo, así como actualizar los pasos y dependencias que intervienen.

Tabla 11. Recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

De las recomendaciones emitidas por esta Comisión en trimestres anteriores, en este periodo reportado se dio seguimiento a 5 recomendaciones efectuadas al Ministerio de Educación, a efecto de verificar las acciones tomadas, siendo las siguientes:

NO	NÚMERO DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN	RECOMENDACIÓN REALIZADA	SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN
1	CPCC-D-2021-60	Efectuar visitas aleatorias a los centros educativos a efecto de verificar inventario al momento de la entrega de bolsa de alimentos, para evidenciar el cumplimiento de la normativa, así como de los principios de transparencia y rendición de cuentas	Se estableció que se admitió la recomendación a través del número de control interno SIAD 612565, que por instrucciones de la señora Ministra de Educación se remitió por el conducto respectivo y que actualmente se encuentra en trámite por parte de la Dirección General de Fortalecimiento de la Calidad Educativa
2	CPCC-D-2022-16	Publicitar en medios de comunicación idóneos, la no obligatoriedad de comprar uniformes, carné de identificación, guías de trabajo y libros de caligrafía en los centros educativos, particularmente para el INEB-INED del Cantón Parroquia, municipio de Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez	Se estableció que se admitió la recomendación a través del número de control interno SIAD 609174, que por instrucciones de la señora Ministra de Educación se remitió por el conducto respectivo y que actualmente se encuentra en trámite por parte de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez
3	CPCC-D-2022-24	La Dirección Departamental de Educación de Jalapa cumpla con actualizar los expedientes laborales de los servidores públicos nombrados en la Dirección Departamental, incluyendo toda la documentación que respalde los requisitos establecidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil, para los ascensos, nombramientos temporales o definitivos por medio de reclutamiento interno o externo	Se estableció que se admitió la recomendación a través del número de control interno SIAD 609106, que por instrucciones de la señora Ministra de Educación se remitió por el conducto respectivo; así también que por parte de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa se dio trámite y cumplimiento a la recomendación
4	CPCC-D-2022-26	Que la autoridad administrativa superior del Ministerio de Educación realice las gestiones para instalar un control electrónico con marcaje de huella digital para el ingreso y egreso del personal de la Escuela Oficial Urbana Mixta de la Colonia El Maestro del departamento de Quetzaltenango	Se estableció que se admitió la recomendación a través del número de control interno SIAD 602112, que por instrucciones de la señora Ministra de Educación se remitió por el conducto respectivo y que actualmente se encuentra en trámite por parte de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango
5	CPCC-D-2022-45	Evaluar acciones administrativas y financieras pertinentes para la contratación de personal de conserjería en la Escuela de Educación Urbana Mixta Profesor Jorge Arturo Reyes Ceballos, del municipio de Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez y demás Escuelas del Sistema Educativo Nacional que se encuentren en la misma circunstancia, con el objeto de mantener la limpieza y ornato de las mismas, así como definir un procedimiento para la creación, registro y control de rendición de cuentas de las Comisiones de Programas de Apoyo de Padres de Familia, que mediante la recolección de fondos buscan apoyar al financiamiento de las necesidades que se presentan en el establecimiento educativo	Se estableció que se admitió la recomendación a través del número de control interno SIAD 603944, que por instrucciones de la señora Ministra de Educación se remitió por el conducto respectivo y que actualmente se encuentra en trámite por parte de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez

Tabla 12. Seguimiento a las recomendaciones.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



5

Gestión internacional

egrity, transparency
bility

AUSTRIA

CAMBODIA

5

Gestión internacional

5.1 Cumplimiento de compromisos internacionales

En seguimiento al cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, se han realizado distintas reuniones y actividades en el marco del seguimiento e implementación de los compromisos establecidos en ambas convenciones.

Adicionalmente esta Comisión ha participado en espacios internacionales con el objeto de establecer mecanismos de coordinación con diferentes entidades internacionales, así como obtener y compartir información de buenas prácticas relativas a la prevención y combate contra la corrupción.

5.1.1 Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción

5.1.1.1 12ª Reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

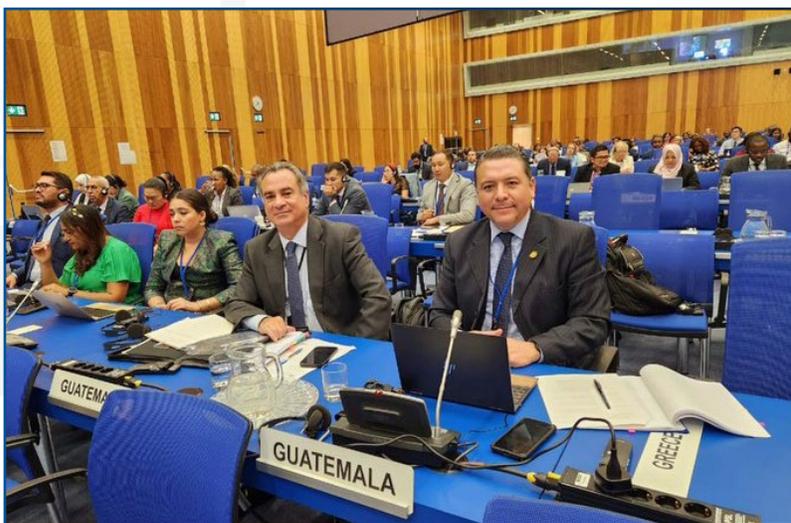
La Secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción invitó al Gobierno de Guatemala a participar en la 12ª Reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la cual se llevó a cabo del 4 al 8 de septiembre en Viena, Austria.

En su resolución 4/2, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción decidió convocar reuniones intergubernamentales de expertos de composición abierta para mejorar la cooperación internacional y fomentar dicha cooperación, facilitar el intercambio de experiencias entre los Estados partes y prestar asistencia a la Conferencia en la determinación de las necesidades de fomento de la capacidad de los Estados. La propuesta de organización de los trabajos de la 12ª Reunión se preparó de conformidad con las resoluciones 9/1, 9/2, 9/3 y 9/5 de la Conferencia y la orientación que figura en el plan de trabajo para los órganos subsidiarios de la Conferencia, que fue aprobado por la Mesa de la Conferencia, para examinar los temas 3 y 4 del programa de manera conjunta con el Grupo de Examen de Aplicación y el Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos. Las deliberaciones se centraron en el tema "Promoción de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar la Convención" y las directrices no vinculantes dirigidas a fortalecer la cooperación internacional y multilateral para fomentar la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y recuperación posterior.

De esta cuenta, la Delegación de Guatemala, representada por el director ejecutivo, licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, presentó avances y buenas prácticas relacionadas a los sistemas tecnológicos utilizados para el fomento de la transparencia en la administración pública, en lo referente a la pandemia ocasionada por el COVID-19, por lo que se expuso sobre los lineamientos y requerimientos mínimos creados para la transparencia y rendición de cuentas que deben seguirse en toda adquisición de bienes, suministros o servicios para enfrentar la pandemia. Asimismo, se dio a conocer las posibles consecuencias jurídicas de realizar las compras públicas sin apego a la ley, se presentaron las acciones necesarias realizadas para la prevención de la corrupción en situaciones de emergencia en los casos de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y las tormentas ETA y OTA.

En el marco de los avances para la prevención de la corrupción, fueron discutidos distintas temáticas relacionadas al Capítulo V (Recuperación de activos) de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción; la delegación expuso sobre la importancia de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

Adicionalmente se presentó el proyecto de iniciativa de ley de conflictos de intereses dentro de la administración pública, que tiene como objeto establecer normas y procedimientos para revelar, prevenir y solucionar conflictos de intereses de toda actividad que se desarrolle dentro de la administración pública por parte de los sujetos obligados.



Fotografía 17. 12ª Reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.1.1.2 Conferencia Mundial sobre el aprovechamiento de datos para mejorar la medición de la corrupción

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Academia Internacional Anticorrupción y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, coordinaron la primera Conferencia Mundial sobre el aprovechamiento de datos para mejorar la medición de la corrupción, que tuvo como tema específico “Midiendo la corrupción/Impulsor del cambio”; la cual se llevó a cabo del 31 de agosto al 1 de septiembre en Viena, Austria.

Dicha conferencia tuvo como objetivo reunir formuladores de políticas, científicos, profesionales y expertos de los gobiernos, la sociedad civil y la academia para proporcionar un foro de intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en la medición de la corrupción y el impacto de las medidas anticorrupción.

A través de distintas metodologías, se planteó la discusión respecto al desarrollo del marco estadístico de la Organización de las Naciones Unidas para medir la corrupción, así como también, los enfoques centrados en el usuario o el uso de la tecnología en la recopilación, análisis y uso de datos.

Asimismo, se discutieron los temas siguientes:



Imagen 10. Temas discutidos durante la Conferencia Mundial sobre el aprovechamiento de datos para mejorar la medición de la corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Fotografía 18. Conferencia Mundial sobre el aprovechamiento de datos para mejorar la medición de la corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.1.2 Convención Interamericana contra la Corrupción

5.1.2.1 40ª Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción

Las reuniones del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, reúne a 33 Estados Miembros con el objeto de analizar sus marcos jurídicos y resultados de sus instituciones de acuerdo a las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Este mecanismo ha adoptado múltiples informes con recomendaciones para que los Estados mejoren sus marcos jurídicos y así combatir efectivamente la corrupción en materias tales como la prevención de conflictos de intereses, la preservación de recursos públicos, su capacitación ética, los sistemas de declaración patrimonial, la participación de la sociedad civil en el combate a la corrupción, entre otras actividades que fomentan la transparencia y rendición de cuentas en el sector público.

De esta cuenta, se llevó a cabo del 11 al 14 de septiembre en Washington, Estados Unidos de América, la 40ª Reunión de Expertos de Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en la cual se presentó el informe preliminar relativo al seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la República Dominicana, Canadá y Las Bahamas, así como la revisión de la propuesta de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad relativos a los resultados sobre protección de denunciantes y testigos de actos de corrupción en materia penal, además se realizó una sesión especial que abordó el tema de conflictos de intereses.



Fotografía 19. 40ª Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Adicionalmente los países expusieron las buenas prácticas implementadas en materia de prevención y combate contra la corrupción en el marco de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción; durante la sesión especial “Prevención y gestión de conflictos de intereses”, la delegación presentó el trabajo en conjunto realizado con la Contraloría General de Cuentas, con quienes se elaboró el proyecto de iniciativa de ley de conflictos de intereses dentro de la administración pública.

También se realizaron las presentaciones voluntarias de los Estados Parte sobre las Buenas Prácticas en materia de prevención y combate contra la corrupción. Al respecto la delegación expuso el ejercicio realizado, resaltando que fueron remitidas más de 46 prácticas, lo que demuestra el interés de colaborar mutuamente para hacer frente a los desafíos en el marco de la aplicación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Algunas de las practicas compartidas en la reunión fueron las siguientes:

INSTITUCIÓN	BUENA PRÁCTICA
Comisión Presidencial contra la Corrupción	Mecanismo de Rendición de Cuentas en el Organismo Ejecutivo
	Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas
	Manual de buenas prácticas de transparencia activa y acceso a la información pública en el Organismo Ejecutivo
	Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	Sistema de Cooperación SICOOPERA GT
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo
Tribunal Supremo Electoral	Cuentas Claras Guatemala

Imagen 11. Buenas prácticas compartidas durante la 40ª Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.2 Quinto Plan Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023

Esta Comisión estuvo a cargo de la implementación del compromiso 10 del Plan Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, el cual corresponde al “Seguimiento Nacional y Participativo a Convenciones Internacionales en Materia de Transparencia y Anticorrupción”. Este compromiso finalizó el 31 de agosto del presente año, dando cumplimiento a su totalidad; cuyo objetivo fue coordinar la implementación y seguimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala, contenidos en las convenciones, propiciando una evaluación participativa y cumpliendo con las recomendaciones derivadas del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción plasmadas en los informes de evaluación realizados al Estado de Guatemala.

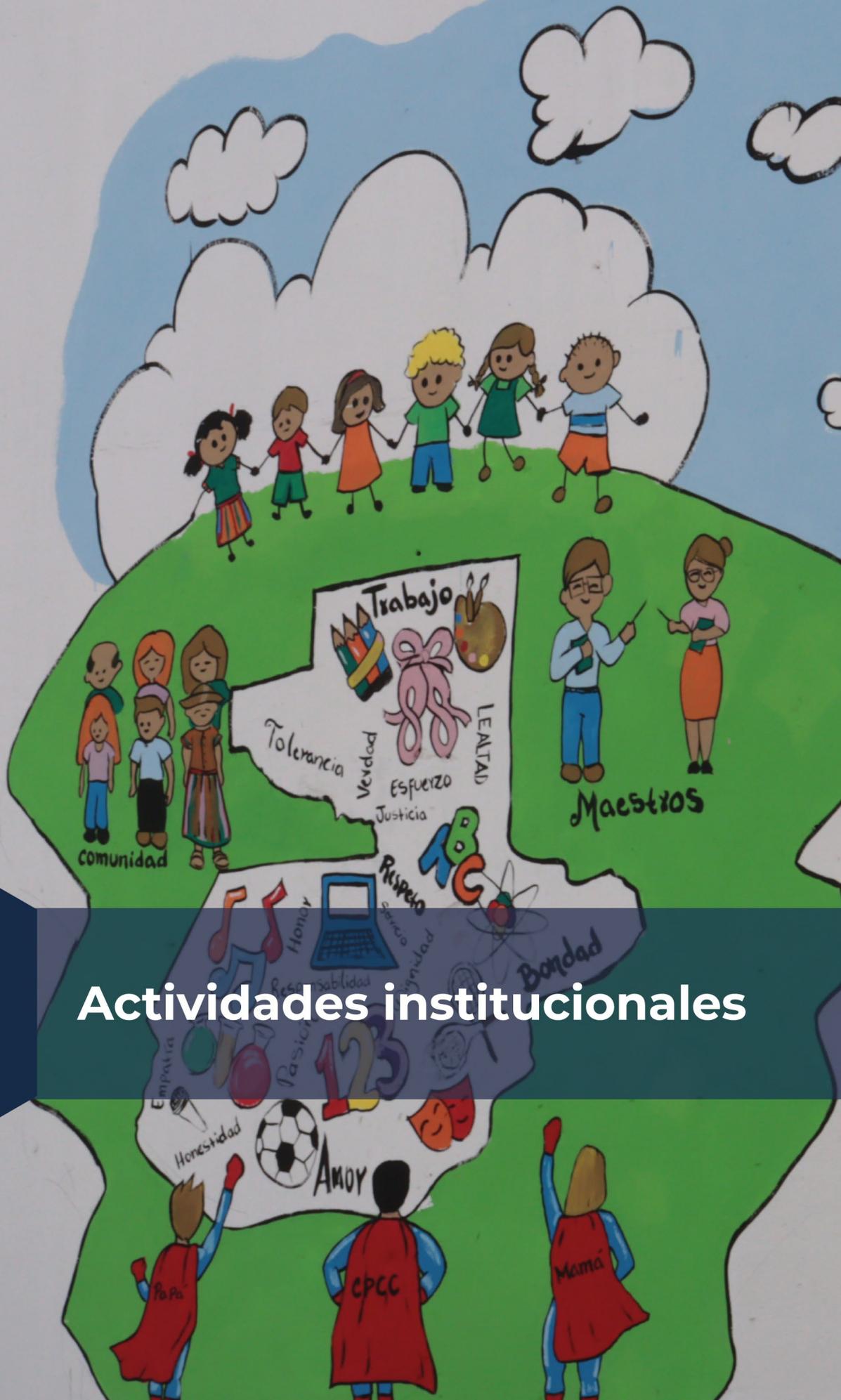
En relación al cumplimiento de los compromisos de ambas convenciones se realizaron las actividades siguientes:



Imagen 12. Actividades realizadas para el cumplimiento de los compromisos de las convenciones.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6

Actividades institucionales



CONTRA LA CORRUPCIÓN

UPCV



Actividades institucionales

6.1 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Comisión Presidencial contra la Corrupción

Durante este trimestre se concretó el acercamiento interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con la firma del Convenio de Cooperación, el cual tiene por objeto establecer mecanismos de cooperación y asistencia interinstitucional en la lucha contra la corrupción, así como impulsar acciones que coadyuven al fortalecimiento de la prevención y combate a la corrupción.

Al concretizar los acercamientos interinstitucionales, se da cumplimiento a compromisos internacionales, particularmente en lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, en la cual Guatemala como Estado parte y firmante, debe de promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir de manera eficaz y eficiente la corrupción, promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

Asimismo, la Convención Interamericana Contra la Corrupción, preceptúa que Guatemala como Estado parte y firmante debe establecer mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción.

Por tal razón, es necesario y útil que el Estado de Guatemala y sus instituciones, en el presente caso el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Comisión Presidencial contra la Corrupción, unan esfuerzos en el combate y lucha contra la corrupción, respetando cada parte firmante, su independencia institucional.

6.2 Segundo concurso interuniversitario de ensayos: “La Lucha contra la corrupción es tarea de todos”

En agosto se realizó la convocatoria a nivel nacional a todas las universidades para que los estudiantes participen en el Segundo Concurso Interuniversitario de Ensayos: “La lucha contra la corrupción es tarea de todos”, este proyecto es un espacio en el que los estudiantes de pregrado de todas las casas de estudios superiores, expongan cómo consideran que la información pública y la rendición de cuentas pueden ser medidas efectivas para prevenir la corrupción.

Se visitó a las facultades de Derecho y Ciencias Económicas de las universidades del país para hacerles entrega de afiches que contienen enlaces y códigos QR, solicitando el apoyo de los decanos para que se colocaran en los tableros de información. Cabe destacar que la convocatoria se divulgó por las diferentes redes sociales de esta Comisión para que los estudiantes interesados puedan inscribirse al concurso.

Los trabajos académicos ganadores se incluirán en una publicación colectiva y la presentación se realizará en un evento público en diciembre del año en curso, dentro del marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.

**COMISIÓN PRESIDENCIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN**

La Comisión Presidencial contra la Corrupción

Invita a los estudiantes de **todas las universidades del país** a presentar ensayos para **el segundo concurso interuniversitario de ensayos:**

“La lucha contra la corrupción es tarea de todos”

Los 5 ensayos ganadores serán incluidos en una **publicación colectiva** que se lanzará a nivel nacional en formato físico y digital

**Ampliación del plazo para enviar ensayo:
Viernes, 13 de octubre de 2023**

 **BASES DEL CONCURSO**

 **FORMULARIO PARA ENVIAR ENSAYO**

CONTACTO:
✉ dapa@cpcc.gob.gt
☎ 59228578

 **GOBIERNO de GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

 **COMISIÓN PRESIDENCIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Imagen 13. Afiche promocional de Segundo concurso interuniversitario de ensayos: “La Lucha contra la corrupción es tarea de todos”.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.3 Día Internacional de la Juventud

En conmemoración del Día Internacional de la Juventud, en agosto se participó en la Feria de la Juventud en los departamentos de Sacatepéquez y Jalapa. Realizando eventos organizados por la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación, fomentando valores y principios en la juventud de distintos establecimientos públicos a través de diversas dinámicas interactivas y educativas.



Fotografía 20. Día internacional de la Juventud.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Adicionalmente, en agosto se participó en el evento nacional de Conmemoración del Día Internacional de la Juventud organizado por el Consejo Nacional de la Juventud, el cual se llevó a cabo en el Cerro de la Cruz de Antigua Guatemala. Durante la actividad se desarrollaron presentaciones artísticas y se compartieron mensajes sobre el adecuado e íntegro desarrollo de la juventud guatemalteca.

6.4 Feria del Color y del Sabor Garífuna

La Comisión Presidencial de Asuntos Municipales coordinó interinstitucionalmente jornadas de fortalecimiento en la Feria del Sabor y el Color Garífuna, en el municipio de Livingston del departamento de Izabal, llevada a cabo en septiembre.

Esta Comisión intervino colocando un stand para promover programas enfocados en la prevención de la corrupción, participación ciudadana y transparencia gubernamental a través de una serie de actividades dirigidas al pueblo Garífuna, realizadas en el salón Onegua y se apoyó en la recuperación de espacios públicos por medio de la creación de murales para fomentar la participación de la ciudadanía.

El stand institucional contó con la participación del Gobernador Departamental de Izabal, así como la asistencia de niños, jóvenes y adultos de Livingston, en el que se realizaron actividades lúdicas sobre el combate a la corrupción y la necesidad de promover la probidad en el servicio público.



Fotografía 21. Feria del Color y del Sabor Garífuna.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En coordinación con la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y la comunidad estudiantil de dicho municipio, se llevó a cabo la creación de murales que reflejan la integridad del pueblo garífuna y refuerzan el compromiso de la lucha contra la corrupción.

Es importante destacar que el enfoque integral en la lucha contra la corrupción requiere la participación activa de la ciudadanía en todas las regiones del país. La sensibilización de la población y la formación de niños y jóvenes son pilares fundamentales en la lucha contra la corrupción.



Fotografía 22. Mural realizado en el Municipio de Livingston, departamento de Izabal, para el reflejo de la integridad estudiantil.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.5 Encuentro departamental de transparencia gubernamental en Sacatepéquez

Se sostuvo reunión con el Gobernador Departamental de Sacatepéquez con el propósito de establecer una coordinación de acciones efectivas en la prevención de la corrupción en este departamento. Esta reunión refleja el compromiso continuo de establecer un diálogo y colaboración con las gobernaciones de todo el país, con el fin de fortalecer las iniciativas de transparencia y ética en el ámbito gubernamental.

Además, se brindó asistencia técnica a la Unidad de Información Pública y se llevaron a cabo talleres prácticos orientados a la implementación efectiva de la metodología para la realización del Diagnóstico Institucional de Transparencia y la creación del Tablero Electrónico de Rendición de Cuentas.



Fotografía 23. Encuentro departamental de transparencia gubernamental en Sacatepéquez.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.6 Jornadas Interinstitucionales de Transparencia Gubernamental

En seguimiento al Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de corrupción 2022”, durante el periodo reportado se llevaron a cabo los murales que reproducen los trabajos presentados por los ganadores de los departamentos de Sacatepéquez y Guatemala.

Esta Comisión destacó la necesidad de promover valores éticos desde la infancia y juventud, además de reconocer el trabajo de los ganadores del concurso; las jornadas realizadas tienen como objetivo fomentar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción y resaltar la importancia de la prevención de la corrupción desde temprana edad.

La realización de los murales y de las Jornadas Interinstitucionales de Transparencia Gubernamental, cuentan con el apoyo de entidades como el Ministerio de Cultura y Deportes, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Defensa Nacional, la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación y las gobernaciones departamentales; organizando stands institucionales con el objetivo de promover una cultura de integridad en la sociedad y fomentar la participación ciudadana. Estos stands ofrecen a los jóvenes la oportunidad de conocer de manera interactiva y dinámica los programas gubernamentales relacionados con la transparencia, así como las iniciativas de prevención y combate de la corrupción.



Fotografía 24. Jornadas Interinstitucionales de Transparencia Gubernamental.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.7 Promoción de valores y principios anticorrupción

En julio y septiembre se llevaron a cabo jornadas de promoción de valores y principios anticorrupción en el marco del programa “Pasos y pedales de Avenida Las Américas”, con el objetivo de fomentar el involucramiento ciudadano en la lucha contra la corrupción. Estas jornadas contaron con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes, el Ministerio de la Defensa Nacional a través de la Escuela Politécnica, el Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil y la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia y la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Durante estas jornadas, se promovieron los valores de “Ética” y “Justicia”, destacando la importancia de adoptar una conducta íntegra, confiable y correcta como medida preventiva contra la corrupción; llevando a cabo diversas actividades interactivas e informativas con el propósito de establecer un diálogo con la ciudadanía.

Estas jornadas brindaron oportunidad para sensibilizar a la población sobre los efectos negativos de la corrupción en la sociedad y resaltar el papel activo que cada individuo puede asumir en la lucha contra la corrupción.



Fotografías 25 y 26. Promoción de valores y principios anticorrupción.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.8 Lanzamiento de Concurso Nacional de Dibujo: Construyendo una Guatemala Libre de Corrupción

En septiembre por cuarto año consecutivo, se realizó la convocatoria del 20 de septiembre de 2023 al 20 de noviembre de 2023, para que niños y jóvenes participen en el Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de corrupción”, cuya premiación se realizará en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, instituido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

El concurso tiene como objetivo promover valores de transparencia e integridad en la niñez y juventud de todas las regiones del país a través de la expresión artística; de esa cuenta, se busca que plasmen por medio del arte, la creatividad y el dibujo cómo se puede construir una Guatemala libre de corrupción. La concientización para la prevención y lucha contra la corrupción desde temprana edad ha sido fundamental para la formación de futuros servidores públicos.

La convocatoria está abierta en dos categorías:

- Infantil: De 9 a 12 años.
- Juvenil: De 13 a 17 años.

Las bases para participar son:



Imagen 14. Bases para participar en el Concurso Nacional de Dibujo: “Construyendo una Guatemala Libre de Corrupción”.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

El concurso nacional de dibujo cuenta con el apoyo de del Ministerio de Gobernación, a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia; el Ministerio de Educación y la Embajada de los Estados Unidos por medio de la Agencia para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley.

CONCURSO NACIONAL DE DIBUJO

COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

CONSTRUYENDO UNA GUATEMALA Libre de CORRUPCIÓN

Categorías

INFANTIL (9 a 12 años) **JUVENIL** (13 a 17 años)

- Realiza un dibujo en una hoja tamaño oficio
- Técnica a utilizar: libre
- El dibujo debe expresar el tema "Construyendo una Guatemala Libre de Corrupción"

Envío de dibujo por WhatsApp al número: **5922-8649** del 20 de septiembre al 20 de noviembre de 2023

Con el dibujo se debe enviar **nombre completo** y edad del participante, **municipio** y **departamento de residencia**. Además, **nombre completo**, **número de Documento Personal de Identificación (DPI)** y **número de celular de la madre, padre o tutor legal del participante**.

Fecha de premiación
Diciembre de 2023
Palacio Nacional de la Cultura

@CpccOficial @cpcc_gt /CPCCGT www.cpcc.gob.gt /Comisión Presidencial Contra la Corrupción

Imagen 15. Afiche promocional de lanzamiento de Concurso Nacional de Dibujo: "Construyendo una Guatemala Libre de Corrupción"
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



7

**Divulgación de mensajes
de prevención y lucha contra
la corrupción**



Divulgación de mensajes de prevención y lucha contra la corrupción

7.1 Fomento de cultura de denuncia a través de la promoción de contenido de alertas de corrupción en medios de comunicación digital e impreso

Con el fin de impulsar y crear una cultura para alertar casos de corrupción, se desarrolló contenido digital para redes sociales de la Comisión, con el propósito de facilitar a la población, las vías para alertar sobre casos de corrupción que tengan conocimiento o sospechen dentro de la administración del Organismo Ejecutivo, así como dar seguimiento a las alertas que han presentado con anterioridad.

Asimismo, fueron diseñadas piezas gráficas que se publican una vez a la semana en contraportadas del Diario de Centro América; se abarcan estos dos medios para mantener la vía de difusión a través de diferentes canales de comunicación y alcanzar todos los sectores de la población.

- **Segmentación de la campaña:**

La campaña está enfocada para ciudadanos guatemaltecos, hombres y mujeres entre las edades de 18 a 60 años, en áreas urbanas y rurales del país.

- **Desarrollo de la campaña:**

La campaña se desarrolla desde el 22 de agosto de 2023, a través de los medios digitales de la Comisión, siendo los siguientes:

1. Facebook
2. X (Twitter)
3. Instagram

7.2 Alcance y crecimiento de redes sociales de la Comisión

El crecimiento orgánico (sin pago) de las redes sociales de esta Comisión, ha sido significativo, debido a la difusión de mensajes sobre las acciones que realiza la misma. Durante este trimestre, se detectó un crecimiento y alcance significativo de usuarios que siguen cada red social en comparación de los meses anteriores.

PLATAFORMA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Facebook	Seguidores: 1,076 Alcance: 252,758	Seguidores: 1,283 Alcance: 55,470	Seguidores: 1,417 Alcance: 58,095
X (Twitter)	Seguidores: 572 Alcance: 142,300	Seguidores: 598 Alcance: 69,500	Seguidores: 698 Alcance: 257,500
Instagram	Seguidores: 177 Alcance: 1,324	Seguidores: 216 Alcance: 3,752	Seguidores: 269 Alcance: 5,850
YouTube	Seguidores: 40 Alcance: 73,608	Seguidores: 41 Alcance: 871	Seguidores: 46 Alcance: 378

Tabla 13. Alcance y crecimiento de redes sociales de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

7.3 Campaña de Acceso a la Información Pública

Se creó, diseñó y desarrolló la Campaña de Acceso a la Información Pública, en redes sociales, que tuvo como objetivo presentar a la población, las acciones realizadas por esta Comisión, para la adecuada gestión del acceso a la información pública del Organismo Ejecutivo, a través de medios digitales y de comunicación nacional oficiales de Gobierno, radio, televisión y prensa; con el propósito de posicionar la cultura de transparencia en las instituciones públicas garantizando a los guatemaltecos el acceso a la información de forma sencilla y eficiente. Esta finalizó el 31 de julio de 2023.

- Segmentación:**

La campaña estuvo enfocada a ciudadanos guatemaltecos, hombres y mujeres en el rango de las edades de 18 a 60 años, y trabajadores del Organismo Ejecutivo, en áreas urbanas y rurales del país.

- **Desarrollo de la campaña:**

La campaña se desarrolló inicialmente a través de los medios digitales de ésta Comisión. Se crearon 9 artes adaptados a los formatos de cada red social, los cuales, de forma sencilla permiten a los usuarios, acceder a la información pública del Organismo Ejecutivo y de esta Comisión. Asimismo, semanalmente se publicó una contraportada en el Diario de Centro América.

- **Televisión y radio:**

Se crearon 3 spots de televisión y 3 spots de radio, sobre los principios que sustentan la Ley de Acceso a la Información Pública, acompañamiento a las Unidades de Información Pública y fortalecimiento de la transparencia a través de acceso a la información pública; con una duración de 46", los cuales se transmitieron al 31 de julio, a través de Canal de Gobierno, Radio TGW y sus repetidoras.

- **Cobertura medios oficiales:**

Se redactó un artículo de interés relacionado al tema de la Ley de Acceso a la Información Pública, para su publicación en medios oficiales.

- **Redes sociales:**

Se coordinó la publicación del contenido de la campaña, en las redes sociales oficiales de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, Facebook, X, Instagram y YouTube; durante el tiempo de desarrollo, se logró el siguiente alcance:



Imagen 15. Alcance de la campaña de Acceso a la Información Pública.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.2.2 POR GRUPO DE GASTO

Dentro de la información relevante en la estructura presupuestaria se incluye el desglose de los grupos de gastos, que permite y sistemáticamente clasifican los diferentes gastos que realiza el Estado para generar bienes y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, así como las transferencias a otras entidades públicas y al sector externo.

Para que las instituciones puedan proporcionar bienes y servicios a la población, además de la contratación del personal, deben realizar compras de diferentes naturalezas, que se clasifican por grupos de gastos, y que, entre otros, se refieren a insumos como papel, maquinaria, alimentos, medicamentos, textos de enseñanza, libros, prendas de vestir, alquileres de oficinas, edificios y maquinaria, contratación de transporte, impresión y encuadernación; así como, el traslado de recursos a organizaciones no gubernamentales que prestan servicios públicos que el Estado por sí sólo no tiene la capacidad de realizar.

En el contexto, dentro del presupuesto vigente de la presidencia de la República, ministerios, secretarías y otras dependencias del Ejecutivo, el grupo 8 (servicios personales) que abarca el pago de salarios y honorarios de los servidores públicos es el más representativo con una asignación de **Q30,268.3 millones** de los cuales se ejecutaron **Q19,767.8 millones**, según por el grupo 100 (servicios no personales) que se refiere a egresos por concepto de servicios públicos, publicidad, impresión, fletes, arrendamientos, reparación de equipo, reparación de obras, entre otros con **Q6,867.8 millones** de los cuales se ejecutaron **Q6,587.5 millones**; y el grupo 400 (transferencias corrientes) que comprende recursos que se han trasladado a instituciones y personas para financiar gastos administrativos y determinadas prestaciones al personal con **Q9,233.2 millones**, el cual en este período llegó a ejecutar **Q8,767.7 millones**.

PREVENCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
 EJERCICIO FINANCIERO 2023
 MONEDAS NACIONALES (MILLONES)

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	EFECTIVIDAD PORCENTUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO	PORCENTAJE DEL SALDO
1. GASTOS PERSONALES	30,268.3	65	19,767.8	65.4	10,499.7	34.8
100. SERVICIOS NO PERSONALES	6,867.8	97	6,587.5	96.1	2,300.1	33.4
400. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,233.2	95	8,767.7	95.0	4,665.5	50.5
TOTAL	46,369.3	85	35,123.0	75.8	11,246.3	24.2



Recursos institucionales

2.2.2 DE LOS SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto vigente para el grupo 0: servicios personales (personal por jornal y a jornal temporal, personal por jornal y a jornal de representación, entre otros, ascendió a Q30,268.3 millones de su presupuesto asignado.

En la asignación citada en el párrafo anterior, los ministerios de **Gobernación, Educación y Deportes** y **Defensa** son los principales beneficiarios de los recursos asignados a los agentes de la Policía Nacional Civil y a la población, lo cual, redunda en inversión social.

8 Recursos institucionales

Para el año 2023 a la Comisión Presidencial contra la Corrupción, le fue asignado un presupuesto de Q.11,500,000.00, el cual fue distribuido de conformidad con el Plan Operativo Anual, en los cinco grupos de gasto relacionados al funcionamiento de la Comisión, que comprenden los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, propiedad, planta, equipo e intangibles, así como las transferencias corrientes. Cabe mencionar que conforme a la ejecución de gastos se han realizado modificaciones presupuestarias para atender las necesidades por razón del servicio a la población.

A través de informes trimestrales de gestión se muestra el cumplimiento de las metas físicas de la Comisión, todos los informes se encuentran en formato digital en la página web institucional www.cpcc.gob.gt y son presentados ante el órgano colegiado que integra la misma, para cumplir con los parámetros de gestión por resultados, conforme a los productos y subproductos definidos en el Plan Operativo Anual y en el Plan Estratégico Institucional.

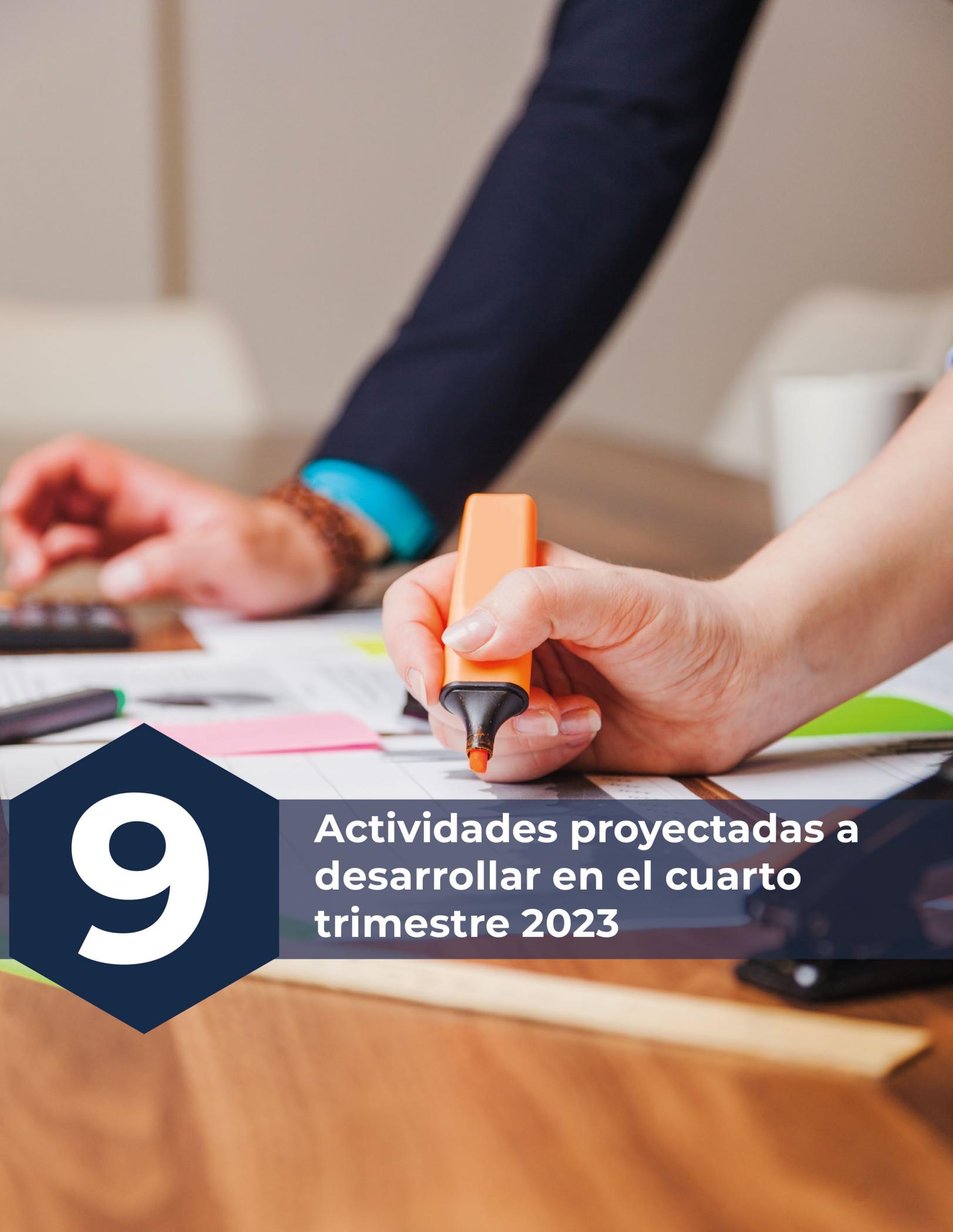
Cabe mencionar que esta Comisión cedió a la Secretaría General de la Presidencia de la República, Q. 660,000.00 del presupuesto inicial asignado que equivale al 5.74%, por lo que el presupuesto vigente quedó en Q. 10,840,000.00.

Por lo anterior del presupuesto vigente, al tercer trimestre se ha ejecutado el 69.22% del presupuesto. El detalle de los grupos de gasto, asignaciones y ejecuciones presupuestarias, se describen en la tabla siguiente:

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	EJECUCIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN II TRIMESTRE	EJECUCIÓN III TRIMESTRE	TOTAL EJECUTADO AL III TRIMESTRE	PORCENTAJE EJECUTADO
0 Servicios personales	Q. 9,823,650.00	Q. 2,229,279.14	Q.2,123,467.58	Q.2,470,974.79	Q.6,823,721.51	69.46%
1 Servicios no personales	Q. 483,500.00	Q. 101,432.52	Q. 124,215.36	Q. 77,121.12	Q. 302,769.00	62.62%
2 Materiales y suministros	Q. 183,000.00	Q. 17,046.13	Q. 21,677.33	Q. 37,672.15	Q. 76,395.61	41.75%
3 Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q. 24,000.00	Q. 300.00	Q. -	Q. -	Q. 300.00	1.25%
4 Transferencias corrientes	Q. 325,850.00	Q. 281,499.35	Q. 2,205.25	Q. 17,026.71	Q. 300,731.31	92.29%
TOTAL	Q. 10,840,000.00	Q. 2,629,557.14	Q.2,271,565.52	Q. 2,602,794.77	Q.7,503,917.43	69.22%

Tabla 14. Presupuesto vigente y ejecutado al tercer trimestre del año 2023.

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada de la Dirección de Planificación, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



9

Actividades proyectadas a desarrollar en el cuarto trimestre 2023

9

Actividades programadas a desarrollar en el cuarto trimestre 2023

Durante el próximo trimestre se tiene planificado realizar las siguientes actividades:



Imagen 16. Actividades proyectadas a desarrollar en el cuarto trimestre 2023.
Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las direcciones que conforman la Comisión Presidencial contra la Corrupción.





COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

6a. avenida 4-41 zona 1, Casa Presidencial
Tel.: 2327-6000 • Ext. 2245

Todos los derechos reservados © 2023
Prohibida su reproducción parcial o total

 @CpccOficial

 /CPCCGT

 @cpcc_gt

 /Comisión Presidencial Contra la Corrupción

 www.cpcc.gov.gt